



LUNES 14 DE DICIEMBRE DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXXII - N° 282  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 11
Sociedades Comerciales .....	Pag. 11

### ASAMBLEAS

#### PIEDRAS MORAS S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de "PIEDRAS MORAS S.A." a la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 2020, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en Ruta 6 KM 1,7 de la ciudad de Almafuerde, departamento Tercero Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de referencia conjuntamente con el Sr. Presidente; 2) Ratificación y/o rectificación de las Asambleas General Ordinaria – Extraordinaria 9/12/2014; Asamblea General Ordinaria de fecha 22/06/2015; y Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria de fecha 20/12/2019. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo dispuesto en el art. 238 de la L.G.S. 19.550. El Directorio. - 5 días - N° 289200 - \$ 3472,75 - 17/12/2020 - BOE

#### ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 11 de Diciembre de 2020 a las 19:30 hs en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775 , donde se tratara el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Desingnacion de dos socios para firmar el Acta. 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del termino estatutario. 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2020 e informe de la Comision Revisora de Cuentas. Cap. IV - Art 10: Punto 6 Quorum - Punto 3 El Secretario.

7 días - N° 287324 - \$ 3624,25 - 14/12/2020 - BOE

#### CLUB SPORTIVO UNIÓN ASOCIACIÓN CIVIL

#### COLONIA CAROYA

Por acta N° 1585 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2020, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16/12/2020, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 60, cerrado el 30/06/19 y al Ejercicio Económico N° 61 cerrado el 30/06/2020; 3) Designación de dos socios para que conformen la mesa escrutadora; 4) Elección de los socios que reemplazarán en sus cargos a los Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se realizará fuera del término fijado en el estatuto. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 287645 - \$ 7616,80 - 15/12/2020 - BOE

#### CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A.

#### RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/12/2020, a las 16:00 en calle Godoy Cruz N° 351 de Río Cuarto, (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2016; 3º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2017; 4º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al 31/07/2018; 5º) Consideración y aprobación del balance, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio contable cerrado al

31/07/2019; 6º) Elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/08/2018 a 31/07/2021 y 7º) Autorización para la venta de un inmueble de la sociedad, ubicado en calle Enrique Santos Discepolo N° 3351 de Río Cuarto, Prov. de Córdoba. El cierre del Registro de Accionistas será el 16/12/2020 a las 16:00 hs. En caso que los asistentes deseen participar de manera remota, en los términos de la Resolución 25/20, luego de confirmar la asistencia se comunicara el link de la plataforma Zoom y el ID necesario. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 287853 - \$ 3601,30 - 15/12/2020 - BOE

#### LOS QUEBRACHOS

#### CLUB DE CAMPO S.A. – RIO CUARTO

#### LAS HIGUERAS

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/12/2020 a las 18:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples del club, calle Achalay N° 195 de Las Higuerras (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 19:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre 01/01/2020 a 31/12/2022. El cierre del Registro de Accionistas será el 18/12/2020 a las 16:00 hs. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física de los accionistas a la sede social, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia," según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad quebrachosadm@gmail.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma,

se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Finalizada la asamblea "A Distancia", los accionistas participantes de la misma deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. El Directorio.

5 días - N° 287858 - \$ 4271,75 - 16/12/2020 - BOE

**LOS QUEBRACHOS  
CLUB DE CAMPO S.A. – RIO CUARTO**

**LAS HIGUERAS**

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/12/2020 a las 17:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples del club, calle Achalay N° 195 de Las Higueras (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 18:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1º) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Consideración y aprobación de los balances, estados contables, cuadros anexos y demás documentación correspondiente a los ejercicios contables cerrados al 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, y 31/12/2019. 3º) Aprobación de la gestión del Directorio en los ejercicios que se trata; 4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio inclusive en exceso legal por el desempeño de comisiones especiales y/o funciones técnico – administrativas, previstas por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; 5º) Destino de los resultados del ejercicio. El cierre del Registro de Accionistas será el 18/12/2020 a las 16:00 hs. Asimismo, en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física de los accionistas a la sede social, la asamblea se llevará a cabo en igual fecha y horario bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en cuyo caso: (i) Los accionistas podrán comunicar la asistencia a la asamblea en los términos del art. 238 L.G.S., mediante nota remitida desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba (CiDi), al correo electrónico de la sociedad quebrachosadm@gmail.com; (ii) A los accionistas que confirmen la asistencia en tiempo y forma, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc.-; y (iii) Finalizada la asamblea "A

Distancia", los accionistas participantes de la misma deberán remitir por correo electrónico desde sus respectivas casillas de correo electrónico registradas ante el CiDi, a la casilla de la sociedad supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones y el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 287860 - \$ 5493,40 - 16/12/2020 - BOE

**TIFEC S.A.I.C Y F**

CONVOCATORIA. Convoquese a los Señores Accionistas de "TIFEC S.A.I.C Y F" a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Diciembre de 2020, a las 14:00 hrs. en primera convocatoria y a las 15:00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para la suscripción del acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2018 y 31/12/2019. 3- Consideración de los resultados del ejercicio en tratamiento, proyecto de distribución de utilidades y asignación de honorarios a los Sres. Directores. 4- Análisis de la gestión llevada a cabo por el Directorio hasta la fecha de celebración de la Asamblea. 5- Elección de Autoridades. 6- Autorizados.

5 días - N° 287940 - \$ 2989,50 - 14/12/2020 - BOE

**MANFREDI COOPERATIVA DE  
PROVISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PARA  
PRODUCTORES DE SEMILLA LIMITADA**

**ONCATIVO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: El Consejo de Administración de Manfredi Cooperativa de Provisión y Comercialización para Productores de Semilla limitada, se dirige a Ud. a los fines de convocarlo a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizara el día 29 de diciembre de 2020 a las 20:00 horas, en sus instalaciones, ubicadas en Ruta Provincial E-79 Km. 1, de la Ciudad de Oncativo, Pcia. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario procedan a firmar el Acta de Asamblea. 2) Razones por la cual se realiza fuera del término estatutario la Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo,

Notas y Cuadros y Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 43 finalizado el 31 de Marzo de 2020. 4) Designación de Mesa Escrutadora. 5) Renovación parcial del Honorable Consejo de Administración: a) Elección de tres vocales titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Señores Raúl Alberto BRAGACHINI, Juan Carlos DAGHERO y Fabián Darío MORESCO. b) Elección de dos vocales suplentes, por el término de un año en reemplazo de los señores José Ariel MORESCO y Miguel Ángel CICCIONI. c) Elección de Síndico Titular y de un Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Hernán Horacio CASTELLANO y Damián P. BRAGACHINI, respectivamente, ambos por el término de un año. Juan Carlos Daghero e Italo Dante Ciccioni. Secretario y presidente respectivamente.

3 días - N° 288115 - \$ 3480 - 14/12/2020 - BOE

**CLUB DEPORTIVO Y  
BIBLIOTECA POPULAR INFANTIL  
ALMAFUERTE**

**LAS VARILLAS**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18/12/2020 a las 20:30 horas. Por los motivos que son de público conocimiento en relación a la cuarentena decretada por el Gobierno Nacional y bajo resolución N°25 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se efectuará de modo virtual mediante la aplicación ZOOM ID de reunión: 797 77413616 contraseña 3SWaURID. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y el secretario firmen el acta del día.- 2) Tratamiento de la reforma Integral del Estatuto Social conforme resolución 26/G 20 de IPJ. 3) La Comisión Directiva enviará a las casillas correspondientes el detalle necesario para poder asistir como también la documentación respectiva. No obstante, cualquier consulta o solicitud de documentación y/o información de acceso por parte de los asociados se podrán dirigir vía mail a la casilla de correo clubalmafuertel970@gmail.com.

8 días - N° 288127 - \$ 6834,80 - 17/12/2020 - BOE

**BALMOR AGROINGENIERIA S.A.**

**MORTEROS**

CONVOCASE a los accionistas de Balmor Agroingeniería S.A. a la asamblea general ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, a las 17 hs., en 1ª convocatoria y a las 18 hs. en 2ª convocatoria, en Belgrano N° 1350, Ciudad de

Morteros, para tratar el siguiente orden del día:  
1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Fijación del número de miembros que integrará el directorio – su elección por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 22 de diciembre de 2020.-

5 días - N° 288179 - \$ 2632,50 - 15/12/2020 - BOE

#### ASOCIACIÓN DE PILOTOS DE RALLY Y NAVEGANTES APRYN

La Asociación de pilotos de rally y navegantes APRYN, sito en Richardson N° 576, de Córdoba Capital, convoca a sus asociados para el día 29 de Diciembre de 2020, a las 19 horas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, según Acta N° 3 de fecha 10/11/2020, a realizarse en la sede de la misma Richardson N° 576, por medio de la plataforma zoom, como marca la RG 25/2020 en el siguiente link <https://zoom.us/j/4762507883?pwd=Z1U1WXlrZzhtR0ImMU9jVUI0c2JlZz09> ID de reunión:4762507883 Código de acceso: Gx4P5Q donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Palabras de bienvenida por la Presidente de la comisión normalizadora designada por IPJ, 2) Elección dos Socios presentes, quienes en conjunto con la comisión normalizadora firmarán el Acta de la Asamblea, 3) Lectura y Aprobación del Estado de Situación patrimonial valorada a la fecha, 4) Elección de autoridades 5) Establecer el valor de la cuota social.

3 días - N° 288386 - \$ 2014,20 - 14/12/2020 - BOE

#### COLEGIO PROFESIONAL DE MAESTROS MAYORES DE OBRAS Y TECNICOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE MATRICULADOS 2020. Asamblea General de Matriculados. (Art. 40 Ley 7742). La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de Córdoba, Ley 7742 convoca a Asamblea General de Matriculados para el día 21 de diciembre de 2020, a las 18 hs. en la sede del Colegio Provincial sito en Jujuy 423 de la ciudad de Córdoba de forma presencia o bien se realizará la videoconferencia por la Plataforma Zoom motivada por la pandemia producida por el COVID-19. Unirse a la reunión Zoom - <https://us02web.zoom.us/j/87943051124?pwd=NGZ5blBsdzY5WlN6R->

nFHNnZ0cDNoZz09 - ID de reunión: 879 4305 1124 - Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y Aprobación del Acta Anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 3) Lectura y consideración de Memoria y Balance período: 01/01/2019 al 31/12/2019. 4) Lectura y consideración Presupuesto de Gastos y Recursos para el período 01/01/2020 al 31/12/2020. 5) A probar ad referéndum de la Asamblea el Departamento de Especialidades y sus comisiones. Aaron Vidangos – Presidente. Alfredo Ruben Torres - Secretario.

5 días - N° 288490 - \$ 5121,75 - 15/12/2020 - BOE

#### DOLOMITA S.A.I.C

Convocase a los señores accionistas de DOLOMITA S.A.I.C, en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de Diciembre de 2020, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sede social, sito en Ruta 5 Km. 23, Alta Gracia, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de accionistas para la firma del Acta. Segundo: Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 76 del día 22/05/2018; Ratificación de Asamblea General Extraordinaria N° 77 del 22/05/2018; Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 78 del 11/07/2018; Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 79 del 07/05/2019 y Ratificación de Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria N° 80 del 14/07/2020.-

5 días - N° 288407 - \$ 3345,25 - 15/12/2020 - BOE

#### CORDOBA ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 24 de Noviembre de 2020, se resolvió convocar a los socios del CORDOBA ATHLETIC CLUB para el día 18 de Diciembre de 2020, a las 18,00 horas en primer convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria a realizarse en forma virtual en el marco de la Resolución General 25/2020 dictada por IPJ, que se llevara a cabo mediante la plataforma GOOGLE MEET, cuyo ID de Reunión ggfynix-dum , a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta de esta asamblea. 2. Ratificar – Rectificar las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria realizadas el día 15 de Julio del año dos mil once y sus puntos tratados. 3. Ratificar la Asamblea General Extraordinaria del 01 de Septiembre de 2017 y sus puntos tratados de Reforma de los Estatutos Sociales. 4. Ratifi-

cación de Asamblea General Ordinaria del día 13 de diciembre de 2019 donde se trataron los Ejercicios 2017 y 2018 y Elección de Autoridades. De conformidad a los Arts. 19, 20 y 21 del Estatuto Social.-

3 días - N° 288506 - \$ 2800,20 - 14/12/2020 - BOE

#### CORDOBA GOLF CLUB

#### VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 30 de Noviembre de 2020, se resolvió convocar a los socios del CORDOBA GOLF CLUB a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2020, a las 17:30 hs en primera convocatoria y a las 18:00 hs en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad "a distancia", o por medio electrónico, en el marco de la Resolución RG 25/2020 dictada por la DIPJ Córdoba, mediante la plataforma informática ZOOM, para lo cual se comunicará el correspondiente link, ID y contraseña (URL, ID y contraseña), debiendo registrarse los asociados en el correo electrónico oficial [gerencia@cbagolfclub.com.ar](mailto:gerencia@cbagolfclub.com.ar) o en la página oficial [golf: https://cordobagolfclub.com.ar/](https://cordobagolfclub.com.ar/) en el link de contacto, con carácter de DDJJ, su datos filiatorios, teléfono y mail (correo electrónico) de contacto a los fines de toda comunicación y de proporcionar el código de ingreso a la asamblea, todo lo que deberá hacerse con una antelación de tres días del día fijado para la asamblea, y a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura, consideración y aprobación del acta de la Asamblea anterior. 2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General del ejercicio 2019/2020, cerrado el 31/08/20. 3º) Informe desarrollo inmobiliario "La Cuesta." 4º) Informe proyecto inmobiliario lote 2 (ex casa Monguzzi). 5º) Designación de tres socios para constituir la Comisión Electoral. 6º) Consideración de la situación excepcional y el formato a distancia y de forma electrónica de la asamblea, y la consecuente eximición a los asociados de la emisión de emisión del voto conforme lo prescripto por el art. Sesenta y Uno (61) del Estatuto vigente. 7º) Elección de autoridades, de la siguiente manera: a) Por término de mandato, por el período de dos años: Presidente, Secretario, Tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes, b) por renuncia por el periodo de un año. Vicepresidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, c) Miembros para el Tribunal de Cuentas: por el término de mandato, por el período

de un año: tres titulares y tres suplentes. 8º) Consideración del resultado de la elección de autoridades y proclamación de los electos. LA COMISION DIRECTIVA. -

3 días - N° 288540 - \$ 5811,75 - 14/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS BARRIO PARQUE MAIPÚ**

"CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Convocamos a los socios de la Asociación Civil Amigos Barrio Parque Maipú a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29/12/2020 a las 19.30hs. por la plataforma Zoom, ID de la reunión 820 84446 4435, código de acceso 858949, FORMA DE ACCESO link <https://us02web.zoom.us/j/82084464435?pwd=bEg1TDVlYlIwTW02TmswSHJmR041dz09>, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta, junto al Presidente y Secretario, 2) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó a asamblea en los plazos establecidos en el Estatuto, 3) Consideración de Memoria, Estado de situación patrimonial, cuadro de resultados e Informe de Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 62, cerrado al 31/08/2019, 4) Elección de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por terminación de mandato. Comisión Directiva"

1 día - N° 288698 - \$ 382,65 - 14/12/2020 - BOE

#### **CLUB ATLETICO RIVER PLATE**

##### **INRIVILLE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria 21/12/2020 a las 21 horas, a través de la plataforma zoom, link: ID de reunión: 355 095 1618; Contraseña: 3KY8sb.

3 días - N° 288715 - \$ 345 - 16/12/2020 - BOE

#### **CÓRDOBA TRUCHA CLUB**

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa. La HCD de Córdoba Trucha Club tiene el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea General Ordinaria ratificativa a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2020 a las 19:30hs bajo la modalidad a distancia en virtud del DNU 260/2020 que dispone el aislamiento social y preventivo, la misma se llevará a cabo mediante la aplicación Jitsi Meet ingresando a través del siguiente link de acceso: [https://meet.jit.si/CTCAsamblea22\\_12\\_2020](https://meet.jit.si/CTCAsamblea22_12_2020) - Jitsi Meet - Join a WebRTC video conference powered by the Jitsi Videobridge - meet.jit.si, a los fines de tratar los siguientes temas: 1.- Designación de

dos asambleístas para que junto al presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 2.- Ratificación de lo actuado en Acta N° 1158 Asamblea Anual Ordinaria con fecha 3 de diciembre de 2019. Los Socios que participen de la asamblea a distancia, deberán ser usuario CIDI Nivel II en la plataforma Ciudadano Digital, conforme Res. IPJ 25/2020, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto con un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado.

2 días - N° 288825 - \$ 1965,40 - 14/12/2020 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL ESPINOSA S.A.**

En la Ciudad de Córdoba, a los 27 (veintisiete) días del mes de Abril de 2018, siendo las 19.00 hs., se reúnen en la Sede Social, los Sres. Accionistas. Se propone a los señores Oscar Alberto Lorenzo DNI 13.961.929 y Manuel Enrique Lorenzo DNI 10.234.269 en los cargos de presidente y director suplente respectivamente, por el plazo de tres ejercicios. Estando los miembros presentes manifiestan aceptar tal propuesta por unanimidad. Se decidió prescindir de la sindicatura y que el control lo pasen a tener los accionistas conforme el art.55 de la LGS. La moción es aprobada por unanimidad.

1 día - N° 289028 - \$ 518,60 - 14/12/2020 - BOE

#### **RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A.**

EDICTO: "RÍO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S. A." Se convoca a los Sres. Accionistas de "RIO CUARTO RIVERSIDE COUNTRY CLUB S.A.," con sede social de calle Julia Díaz sin número, esquina Rubén Agüero de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria, a llevarse a cabo bajo modalidad remota por medios digitales, el día 29 de diciembre de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta de la Asamblea. 2º) Informe del Directorio sobre aspectos vinculados a la Seguridad Interna del Barrio. 3º) Propuesta de miembros integrantes de la Comisión de Seguridad. 4º) Aprobación del Texto Definitivo del Reglamento Interno de Construcción y Edificación. 5º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables, Notas, Anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 inc. 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2019. 6º) Consideración

de la Gestión del Directorio. 7º) Adecuación del barrio al marco legal de los Conjuntos Inmobiliarios. 8º) Elección de miembros del Directorio. Notas aclaratorias: I) La Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a Asamblea el día 22 de diciembre de 2020 a las 15:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día (22/12/2020) a las 15:00 horas. II) Desde el día 11 de diciembre de 2020 y hasta el día de la celebración de la Asamblea quedarán en la sede social de la Sociedad y a disposición de los accionistas, de lunes a viernes dentro del horario habitual de la Administración de la Sociedad - de 9:00 a 14:00 horas-, copias del balance, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio a tratarse en la Asamblea convocada (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). III) Se informa a los socios que el Escribano que en la actualidad tiene a su cargo el Registro de Acciones Escriturales es el Escr. Adalberto Durany, Titular del Registro Notarial N° 164, con domicilio en calle Baigorria 174 de la ciudad de Río Cuarto, donde deberán concurrir los socios a fin de requerir las constancias que los acrediten como accionistas.- A los fines de asistir bajo modalidad remota por medios digitales y cumplimentar con las disposiciones de la RG 25/2020 los accionistas deberán, en oportunidad de comunicar su asistencia a la Asamblea, informar su dirección de correo electrónico (que deberá ser coincidente con el que conste registrado en la plataforma ciudadano digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14) y teléfono celular desde los que validarán su identidad a fin de que puedan acceder a la plataforma donde se realizará la Asamblea y donde se efectuarán las votaciones (Zoom, disponible en [www.zoom.us](http://www.zoom.us), ID de reunión: 969 5227 9939, código de acceso: 299693). En caso de otorgar mandatos y/o poderes para asistir y votar, éstos deberán encontrarse declarados en la plataforma Ciudadano Digital. La reunión será grabada en soporte digital. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS. El Directorio.

5 días - N° 289030 - \$ 14263,50 - 17/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACION EMPRESARIA HOTELERA GASTRONOMICA CORDOBA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Estimados socios: El Comité Ejecutivo de Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, conforme legislación vigente, su Estatuto y lo decidido en Reunión de Comité Ejecuti-



vo, Acta N° 5, de fecha 1° de diciembre del 2020, convoca a los socios a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de la Asociación, que tendrá lugar el día 29 de diciembre del corriente año, a las 16:00 horas, en la sede legal, ubicada en calle Jujuy 37, Ciudad de Córdoba, en forma VIRTUAL, a través de plataforma ZOOM; y para el caso de no existir quorum, conforme artículo 41° del Estatuto, a la hora señalada, se realizará una hora después a aquella a que fue convocada, es decir a las 17:00 horas y sesionará válidamente con cualquier número de socios, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria. 2) Necesidad de subsanar las observaciones, formuladas por la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas, a la asamblea general ordinaria de la entidad, celebrada el 14 de julio del 2020, en referencia a la renovación parcial de miembros del Comité Ejecutivo, para adecuarlos estrictamente a lo dispuesto por el artículo 13° del Estatuto Social, respetando las renovaciones por terceras partes, cada año. 3) Disponer, en consecuencia, los cargos en el Comité Ejecutivo, cuyos mandatos, en virtud del artículo 13° del Estatuto, serán por el término de tres ejercicios (años), con renovación de cargos en el ejercicio del año 2022; luego, los cargos cuyos mandatos, serán por el término de dos ejercicios (años), con renovación en el ejercicio del año 2021 y finalmente, los cargos cuyos mandatos, será por el término de un ejercicio (año), con renovación en el ejercicio del año 2020, respetando, excepcionalmente, el mandato del Vice-Presidente II, hasta su actual vencimiento. 4) Adecuar los mandatos de los actuales miembros del H. Comité Ejecutivo, de conformidad a lo que resuelva la asamblea extraordinaria en el tratamiento y consideración del punto 3) del orden del día, a excepción del Presidente, que permanecerá tres años en sus funciones (conforme art. 13° Estatuto). 5) Reforma, parcial del Estatuto. Visto la necesidad de reformar, en forma parcial, algunos artículos del Estatuto de la Asociación, para adecuarlos a resoluciones emanadas de la Autoridad de Aplicación, sin perjuicio de profundizar, aún más en futura revisión, para adecuarlo al Modelo propuesto por el Organismo de IPJ, se somete a consideración de los socios las siguientes reformas: A) Del Estatuto vigente: Art. 1°) Que dice: La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, anteriormente denominada, Asociación de Hoteles, Bares, Confeiterías, Restaurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, anteriormente denominada "Unión Industria Hotelera" Córdoba, fundada en la Ciudad de Córdoba, el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y seis, reconoci-

da como persona jurídica por el Superior Gobierno de la Provincia, en Decreto del veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, número treinta y nueve mil ciento dos "A" a los efectos de su mejor organización y dentro de los fines para los que fuera creada, en lo sucesivo reunirá a sus asociados de acuerdo a la rama profesional que ejercen, constituyendo al efecto, tres Cámaras Gremiales a saber: Cámara Gremial de Hoteles, Hostelerías, Pensiones y Restaurantes; Cámara Gremial de Confeiterías y Afines y Cámara Gremial de Bares y Afines. La entidad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia. Reforma: Se propone modificar la denominación de la entidad, incorporando, al nombre, su verdadera jurisdicción provincial, por tenerla desde el origen mismo de su creación, en toda la Provincia de Córdoba. Por otra parte, por tener entre los fines asociativos, el fomento del turismo a la Provincia de Córdoba, como también, la creación de una Escuela Hotelera para la Provincia de Córdoba; y disponer, dentro de la categoría de socios (Artículo 5° del Estatuto) que serán las personas, físicas y/o jurídicas, que se mencionan y "que ejerzan el comercio de alguno de los ramos representados por la Asociación, ubicados en la Provincia de Córdoba." Es, ésta, su verdadera jurisdicción. Asimismo, dentro del mismo artículo 1°, es oportuno y necesario, integrar a los asociados en las respectivas Cámaras Gremiales, conforme a la rama profesional que ejercen. Consecuente con lo expresado, se propone la siguiente reforma: Art. 1° La Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Provincia de Córdoba, anteriormente denominada, Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica Córdoba, y antes de ello, Asociación de Hoteles, Bares, Confeiterías, Restaurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, y originariamente, "Unión Industria Hotelera" Córdoba, fundada en la Ciudad de Córdoba, el veinticinco de julio de mil novecientos treinta y seis, reconocida como persona jurídica por el Superior Gobierno de la Provincia, en Decreto del veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y siete, número treinta y nueve mil ciento dos "A" a los efectos de su mejor organización y dentro de los fines para los que fuera creada, en lo sucesivo reunirá a sus asociados de acuerdo a la rama profesional que ejercen, constituyendo al efecto, tres Cámaras Gremiales a saber: Cámara Gremial Hotelera: Reúne a los socios con actividad en todas las clases de alojamiento, conforme Decreto Reglamentario, número: mil seiscientos ochenta y uno de fecha veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, de la Ley Provincial, número: seis mil cuatrocientos ochenta y tres; Cámara Gremial

Gastronómica: Reúne los socios con actividad en todas las clases de: restaurantes, bares y afines) y Cámara Gremial Pastelera: Reúne a los socios con actividad: Pastelera, Confeitería, Pizzería y Alfajorera. La entidad tendrá su domicilio en la Ciudad de Córdoba, Capital de la Provincia." B) Del Estatuto vigente: Art. 2° inc. i): Que dice: Propiciar la creación de una Escuela Hotelera para la Provincia de Córdoba. Reforma. Se considera necesario incluir, en el mencionado inciso, la creación de Escuela Gastronómica y Pastelera para la Provincia de Córdoba, obra, ésta, terminada con pronta inauguración. Se propone la siguiente modificación: "Art. 2°. Inc. i) Propiciar la creación de una Escuela Hotelera, Gastronómica y Pastelera para la Provincia de Córdoba." C) Del Estatuto vigente: De Los Socios. Art. 5°, Que dice: Los socios de la Asociación de Hoteles, Bares, Confeiterías, Restaurantes y Afines de la Provincia de Córdoba, se dividen en Activos, Honorarios, Cooperadores y Contribuyentes. Reforma. Se propone adecuar la denominación de la entidad a la propuesta de su reforma. De igual manera, se propone incorporar una nueva categoría de socios contribuyentes, que son aquellos que cumplen con las obligaciones establecidas por convención colectiva, siendo merecedores de atención, asistencia legal y contable, con programas de capacitación y apoyo a la actividad hotelera, gastronómica y pastelera que desarrollan, obteniendo determinados beneficios de la entidad. Consecuente con lo expresado, se propone esta reforma: Art. 5°. Los socios de la Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de la Provincia de Córdoba, se dividen: en Activos, Honorarios, Cooperadores, Contribuyentes y Contribuyentes Convencionales: a) Socios Activos: Serán socios Activos, únicamente los propietarios, copropietarios, arrendatarios, gerentes o administradores, reconocidamente autorizados, que ejerzan el comercio de alguno de los ramos representados por la Asociación y ubicados en la Provincia de Córdoba, quienes tendrán derecho a voz y voto y podrán ser electos para cargos del Comité Ejecutivo. Deberá gozar de buena reputación, comercial y personal, quedando facultado el Comité Ejecutivo para aceptar o rechazar la solicitud de ingreso en caso de no reunir dichas condiciones. b) Socios Honorarios: Se le otorgará el carácter de Socios Honorarios a las personas que hubieren prestado señalados servicios a la Asociación, sin pertenecer a ella, así como los Socios activos que, dejando de serlo por retirarse de sus negocios, se hallan hecho acreedores de esa distinción. Los socios Honorarios deben ser propuestos por el Comité Ejecutivo y aceptados en asamblea general por mayoría de votos,

no podrán ser electores ni elegibles. c) Socios Cooperadores: Todos los comerciantes, abastecedores de las distintas ramas representadas por la Asociación que abonen la cuota mensual que establezca para cada caso el Comité Ejecutivo, o que espontáneamente contribuya. No podrán ser electores ni elegibles. d) Socios Contribuyentes; Las personas que, habiendo dejado de pertenecer al gremio, desearan seguir formando parte de la Asociación, podrán ser Socio Contribuyente en tanto no se dediquen a otra clase de Comercio. Y los propietarios de edificios arrendados a Hoteles, Hosterías, Pensiones, Restaurantes, Confeiterías, Bares y Afines, siempre que no participen en la Sociedad que explota dicho comercio. No podrán ser electores ni elegibles. "e) SOCIOS CONTRIBUYENTES CONVENCIONALES. Serán aquellas personas físicas y/o jurídicas que, por tener actividad hotelera, gastronómica y afines, pastelera, confitera, pizzera, alfajorera y afines, contribuyan convencionalmente, conforme Art. 24° de la Convención Colectiva Hotelera Gastronómica N° 389/04; y/o conforme Art. 38° de la Convención Colectiva Pastelera, Confitera, Pizzera y Alfajorera, N° 146/90, y/o las que en el futuro las sustituyan. Gozarán de los beneficios que esta Asociación brinda a los socios en distintos cursos de capacitación y en asesoramiento: contable, legal, técnico y bromatológico. No tendrán voz ni voto en las asambleas y no podrán ser electores ni elegibles. Perderán su condición de socios contribuyentes convencionales, en caso de cesar en la actividad por cualquier causa." D) Estatuto Vigente: Art. 8°. Que dice: "Los socios que ingresen a la Asociación tendrán derecho a voz y voto y a ser electo en los cargos Directivos del Comité Ejecutivo, después de seis meses de la fecha de su aceptación. Reforma. Se estima prudente y necesario fijar un plazo mayor de antigüedad para integrar el Comité Ejecutivo, con la finalidad de favorecer al socio activo, de un mayor conocimiento, capacitación, experiencia y formación como dirigente, pudiendo integrar las respectivas Cámaras Gremiales, sin exigencia de antigüedad. En consecuencia, se propone modificar el mencionado artículo, del modo siguiente: "Art. 8° Los socios activos que ingresen a la Asociación, tendrán derecho a voz y voto; y a ser electo en los cargos Directivos del Comité Ejecutivo, después de tres años de la fecha de su aceptación, pudiendo integrar las respectivas Cámaras Gremiales, conforme rama profesional, sin exigencia de antigüedad. E) Del Estatuto vigente, Art. 12°. Que dice: La Asociación estará dirigida, administrada y representada por un Comité Ejecutivo compuesto por un Presidente, Un Vice-Presidente 1°; Un Vice-Presidente

2°; Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero; y un miembro titular y un suplente en representación de cada una de las tres Cámaras Gremiales y de cada localidad del interior de la provincia, donde existiera un número de diez socios como mínimo. Reforma. Del primer párrafo, sobre la composición del Comité Ejecutivo, para que el número de miembros del Comité, permita cumplir, en la actualidad, con la estricta renovación parcial de los mandatos cada tres años, debiendo ser, en la actualidad, un número de miembros que sea múltiplo de 3, respetando lo dispuesto en el Art. 13° del Estatuto. Consecuente con lo expuesto se propone la siguiente reforma: Art. 12° "La Asociación estará dirigida, administrada y representada por un Comité Ejecutivo compuesto por un Presidente, Un Vice-Presidente, Un Secretario; Un Pro-Secretario; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero y un miembro titular y suplente en representación de cada una de las tres Cámaras Gremiales y de cada localidad del interior de la provincia, donde existiera un número de diez socios como mínimo. F) Del Estatuto vigente, (Título XI. De Los Vice Presidentes Primero y Segundo) Art. 36°. Que dice: En caso de ausencia, renuncia o imposibilidad material del Presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente Primero y éste por el Vice-Presidente segundo, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Si la ausencia, renuncia o imposibilidad se produjera en el Vice-Presidente Primero en ejercicio de la Presidencia, será reemplazado por el Vice-Presidente Segundo, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Los Vocales son los colaboradores inmediatos de la Mesa Directiva, cuyas proposiciones discuten y aprueban o rechazan. En caso de ausencia, originada por una causa cualquiera del Presidente, Vice-Presidente Primero o Vice-Presidente Segundo, ejercerá sus funciones uno de ellos, prefiriéndose el de mayor edad. Formarán parte de las Sub-Comisiones que se nombre y al dar cuenta de su cometido aconsejarán al Comité Ejecutivo las medidas que a su juicio deban adoptarse. Las bajas que por cualquier concepto ocurran en el Comité Ejecutivo, serán reintegradas por los suplentes, nombrados de antemano. Reforma. Es necesario adecuar el mismo a la propuesta sobre la composición del Comité Ejecutivo (Art. 12°), estableciendo, por otra parte, las atribuciones de los Vocales Titulares y Suplentes, de conformidad al Modelo de Estatuto propuesto por el Organismo de la IPJ. Consecuente con lo expresado, se propone la siguiente modificación y reforma. Título XI. Del Vice-Presidente y de Los Vocales Titulares y Suplentes. Art. 36°. En caso de ausencia, renun-

cia o imposibilidad material del Presidente, será reemplazado por el Vice-Presidente, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Si la ausencia, renuncia o imposibilidad se produjera en el Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia, será reemplazado por un Vocal Titular, prefiriéndose el de mayor edad, con todos sus derechos, atribuciones y deberes. Los vocales son los colaboradores inmediatos de la Mesa Directiva, cuyas proposiciones discuten y aprueban o rechazan. Corresponde a los Vocales Titulares: a) Asistir a las Asambleas y a las sesiones de la Comisión Directiva, con voz y voto; b) Desempeñar las comisiones y tareas encomendadas por la Comisión Directiva; c) Reemplazar al Vice-Presidente, Pro-Secretario, o Pro-Tesorero en casos de ausencia o vacancia, con las mismas atribuciones y obligaciones. Corresponde a los Vocales Suplentes: a) Reemplazar a los vocales titulares en los casos de ausencia o de vacancia, en cuyo caso tendrán iguales deberes y atribuciones; b) Podrán concurrir a las sesiones de la Comisión Directiva con derecho a voz, pero no a voto, excepto cuando reemplazaren a algún titular. No será computable su asistencia a los efectos del quórum". G) Del Estatuto vigente, Art. 43°. Que dice: La Asociación no podrá disolverse mientras veinte socios Activos se comprometan a sostenerla. En caso de extinción o disolución de la Asociación los bienes pasarán a ser propiedad del Consejo General de Educación de la Provincia de Córdoba. Reforma. Es necesario proceder a su reforma a efectos de adecuarlo al Modelo de Estatuto propuesto por el Organismo de la IPJ, en un todo de acuerdo con lo requerido por AFIP para el caso de disolución, proponiendo en consecuencia su modificación en estos términos: "Art. 43°. La Asamblea no podrá decretar la disolución de la Entidad, mientras exista suficiente cantidad de socios dispuestos a sostenerla en un número equivalente al quórum mínimo requerido a la Comisión Directiva, quienes en tal caso, se comprometerán a perseverar en el cumplimiento de los objetivos sociales. De hacerse efectiva la disolución se designarán liquidadores, que podrán ser, la misma Comisión Directiva o cualquier otra comisión de asociados que la Asamblea designare. El Órgano de Fiscalización deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas, si las hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una Entidad Oficial o Privada sin fines de lucro, con personería jurídica, con domicilio en el País y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea diso-

lutiva". LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SERA VIRTUAL. Conforme lo dispuesto por COE, con motivo de la Pandemia: Coronavirus Covid-19 y el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, la sesión se realizará bajo la modalidad a distancia, por medios tecnológicos de informática y comunicación, garantizando la transmisión simultánea de audio e imagen en un todo de acuerdo a lo normado por la Resolución 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (DGIPJ), publicada en el B.O. el día 06/04/2020. Se deberá cumplir con este instructivo: El medio tecnológico de información y comunicación, a través de plataforma ZOOM, permitirá al socio poder interactuar virtualmente. En dicha asamblea extraordinaria, se pondrá a la consideración de los presentes (virtuales) los puntos del ORDEN DEL DIA, conforme CONVOCATORIA remitida a todos los socios a sus respectivos correos electrónico, con el texto vigente de cada artículo, cuya reforma se propone, y con el texto reformado en caso de su aprobación, además de su publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. La reunión por plataforma ZOOM, permitirá la participación del socio y el ejercicio pleno de su derecho de poder oír y ser oído, opinar, refutar y votar. Garantiza poder comunicarse de manera simultánea a través de este medio, que garantiza, a su vez, la transmisión simultánea de imagen y audio entre los intervinientes en la misma. La forma de acceso a la Asamblea Extraordinaria será con el ID, y el Código, que se remite a los socios, a sus respectivos correos electrónico, conjuntamente con la "Convocatoria," desde los cuales deberán expresar conformidad de recepción y participación. Finalizada que sea la Asamblea Extraordinaria, los socios que participan de la misma, deberán remitir a la Asociación, antes de los cinco días, desde sus respectivos correos electrónico, una síntesis de los puntos tratados con el sentido de su votación en cada uno de los mismos y la firma ológrafa, todo ello conforme Resolución N° 25 / 2020 de I.P.J.-H. Comité Ejecutivo.

3 días - N° 289034 - \$ 47466 - 15/12/2020 - BOE

#### RUBOL S.A.I.C.F.

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de enero de 2021 a las 16:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc. 1

de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2020. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2020 - Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261º de la Ley N°19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 289043 - \$ 3906,50 - 18/12/2020 - BOE

#### CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LOS VAQUEROS - ASOCIACIÓN CIVIL

Acta n° 9 Club Social y Deportivo Los Vaqueros-Asociación Civil Que de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación y la Resolución General de I.P.J N° 31/2016, comunicamos la celebración de la Asamblea Ordinaria virtual convocada por la Comisión Directiva a realizarse el día 18 de diciembre de 2020 a las 18:00 hs, por plataforma Google Meet código [meet.google.com/huk-qbwz-jwm](https://meet.google.com/huk-qbwz-jwm). Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriben el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Presentación de balance 2019. 3) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico correspondiente al año 2019. 4) Ratificación de Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2019.

1 día - N° 289054 - \$ 629,95 - 14/12/2020 - BOE

#### FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

Convocatoria a Asamblea. Se convoca a los accionistas de "FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.," a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de diciembre de 2020 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 30.9.2019." "3º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS - RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO

LO 261 DE LA LEY 19.550 EN RELACION CON EL EJERCICIO CERRADO AL 30.9.2019" Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 23 de diciembre de 2020. El directorio.-

5 días - N° 289060 - \$ 3980 - 18/12/2020 - BOE

#### FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "FRANQUICIAS TURISTICAS DE ARGENTINA S.A.," a la Asamblea General Ordinaria del día 31 de diciembre de 2020 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en el domicilio ubicado en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) FIJACION DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁN EL DIRECTORIO – SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO." "3º) DESIGNACIÓN O PRESCINDENCIA DE SINDICATURA" Nota: para participar de la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación al domicilio sito en Lavalleja N° 785, Piso 2° de esta ciudad de Córdoba con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre del libro de asistencia será a las 20 horas del día 23 de diciembre de 2020. El directorio.-

5 días - N° 289063 - \$ 3392 - 18/12/2020 - BOE

#### MENDIOLAZA

Sr. Asociado lo invitamos a la Asamblea Extraordinaria el lunes 21 de Diciembre a las 10:00hs en primera convocatoria y a las 10:30hs en segunda convocatoria, que tendrá lugar a distancia (conforme lo dispuesto por RG de IPJ N° 25/2020) mediante la plataforma Zoom, cuyo enlace es: <https://us04web.zoom.us/j/72946046340?pwd=NEdWMVA3ZnAwMW8rSVpBaXZuNHdndz09>, ID: 729 4604 6340, código: tD8Fnj, (a los efectos de constatar su asistencia y voto, los asociados deberán contar con CiDi nivel 2) para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Ratificación de la Asamblea del día 29 de Agosto de 2018 y Rectificación de la Asamblea del día 05 de Febrero de 2020. 3) Explicación de los motivos

por los cuales se realiza con las presentes autoridades convocantes. 4) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 5) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable del ejercicio económico cerrado el 31/12/2019. La Secretaría.-

3 días - N° 289107 - \$ 2688 - 15/12/2020 - BOE

### ARGUELLO JUNIORS INSTITUCIÓN SOCIAL Y DEPORTIVA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre del 2020 a las 21:30hs, en su sede Social sita en la calle Av. Donato Álvarez 7413, barrio Arguello, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1- Lectura del acta anterior 210. 2- Designar dos socios para refrendar el acta. 3- Presentación de listas para la Renovación de la nueva lista de la Comisión Directiva a fin de oficializar las mismas según el art. 40 del Estatuto vigente. 4- Si se presenta más de una lista se fijará en esta asamblea la fecha de Escrutinio y dos socios escrutadores. 5- Aprobación de Ejercicio Económico N° 14.

8 días - N° 289159 - \$ 4468,40 - 22/12/2020 - BOE

### ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA . Por Acta N°240 de la Comisión Directiva, de fecha 16/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Diciembre de 2020, a las 08:30 horas y en segundo llamado a las 09:00 horas. La misma se desarrollará de conformidad a lo establecido en la Res. de IPJ 25/20; se hace saber a los asociados que deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación virtual "Zoom" (link de acceso: <https://zoom.us/j/94478176567?pwd=UHQwaFUvdzRrVH-VScTnLSdkyZDhydZ09>) cuyos datos de acceso son: ID de reunión: 944 7817 6567 código de acceso:141926, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de Acta anterior 2) Designación de dos asociados a fin de que suscriban el acta de Asamblea 3) Informe sobre la celebración de la Asamblea fuera del plazo fijado por el art. 42 del estatuto 4) Homenaje a los socios fallecidos 5) Distinción a socios que cumplen 25 años en la Asociación 6) Lectura y consideración de la Memoria Anual del ejercicio vencido 7) Lectura y consideración del Balance y del ejercicio correspondiente al periodo 01/12/2019 al 31/12/2019. Inventario, cuadros de

ingresos y egresos, cálculo de gastos y recursos, informe del tribunal revisor de cuentas 8) Lectura y consideración del informe de gestión de Comisión Directiva periodo 2019 9) PAMI: Será considerada falta ética grave si el anestesiólogo percibe sus honorarios en los pacientes afiliados al PAMI, por fuera de ADAARC 10) Determinación del valor de la cuota para el periodo 2020/2021 11) Nombramiento de nuevos asociados y reubicación de categorías de los socios. Nombramiento socios honoríficos 12) Compromiso Adaarc: Los socios deberán acompañar las políticas institucionales respecto de la salud publica establecidas por AGE, se considerará falta ética grave el no acompañamiento 13) Modificación del acta N°17 de Asamblea General Ordinaria con fecha 17 de mayo de 2019, en relación a la designación por un año de los miembros del tribunal de honor. 14) Renovación de Autoridades: SECRETARIO GENERAL : Por dos años; SECRETARIO PUBLICACIONES: Por dos años; SECRETARIO GREMIAL : Por dos años; SECRETARIO RECURSOS HUMANOS: Por un año; 1º VOCAL: por un año; 2º VOCAL : Por dos años; 3º VOCAL: Por dos años ; 4º VOCAL: Por dos años ; 5º VOCAL: Por dos años; VOCAL SUPLENTE: por un año ; TRIBUNAL DE CUENTAS (3 ASOCIADOS) por un año 15) Proclamación de las Autoridades electas y asunción de los cargos. Asimismo, les comunicamos que a fin de cumplimentar con el requisito de confirmación de asistencia a las reuniones a distancia dispuesto en el art. 6 de la Res 25G/2020 de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ), cada asociado concurrente deberá enviar por mail al correo oficial de la A.D.A.A.R.C. [adaarc@adaarc.org.ar](mailto:adaarc@adaarc.org.ar) un correo dejando constancia de su participación. La casilla de correo que utilice el asociado debe ser coincidente con la que se encuentre registrada en la Plataforma de CIDI Nivel II. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 289207 - \$ 6569,10 - 16/12/2020 - BOE

### PORTAL DE BELEN - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 23/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de diciembre de 2.020, a las 17.30horas, segunda convocatoria para el día 17 de diciembre a las 17.30hs en la casa quinta de la asociación sita en camino San Andrés Km 3 y 1/2, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documen-

tación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 16 y 17, cerrados el 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 289215 - \$ 2035,20 - 15/12/2020 - BOE

### COOPERATIVA DE TRABAJO LOS PUMAS LIMITADA

En la ciudad de Córdoba, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2020, siendo las 10:00 hs., el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Los Pumas Limitada, en uso de las facultades que le confiere el artículo 60º del Estatuto Social y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 47º y 48º de la Ley de Cooperativas N° 20.337 y en los artículos 30º y 36º del mencionado Estatuto, ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria de Asociados a realizarse el día Martes 29 de Diciembre de 2020, a las 11 hs., en Av. Colón 628 de la ciudad de Córdoba, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución 1015/2020 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social de fecha 24/11/2020. ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Representación de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe de Síndico respectivamente, correspondiente al ejercicio económico social N° 26 iniciado el 01 de Enero de 2019 y finalizado el 31 de Diciembre de 2019. 4) Consideración del proyecto de retribución a Consejeros y Síndicos de acuerdo a los artículos 67 y 78 de la Ley 20.337. NOTA: Artículos 49º y 52º de la Ley 20.337 en vigencia. Se tomarán todos los recaudos sanitarios de distanciamiento social a causa del Virus Covid-19, por lo que no podrá ingresarse sin barbijo, presentando síntomas o habiendo tenido contacto estrecho con algún paciente de Covid-19 en los últimos quince (15) días.

3 días - N° 289411 - \$ 4552,05 - 16/12/2020 - BOE

### CLUB SPORTIVO VILLA EL LIBERTADOR ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 10/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 2020, a las 10 horas,



en sede social sita en calle Nispo N° 1422, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Comisión Directiva; 2) Razones por las que la asamblea se realizó fuera del término fijado en el estatuto; 3) Consideración de la situación patrimonial del club; y 4) Elección de nuevas autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 289472 - \$ 549,20 - 14/12/2020 - BOE

### **ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de ARGENTINO SPORT CLUB Y BIBLIOTECA POPULAR SARMIENTO, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 15/12/2020 a las 19:00 hs. a realizarse de manera virtual mediante plataforma Google MEET, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior.- 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico N° 60 comprendido entre el 01-04-2019 y el 31-03-2020. 4) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por los siguientes períodos: Por el término de dos (2) años de Secretario; Tesorero; Pro-Tesorero; Secretario de Actas; Secretario de Sociales; Quinto y Sexto Vocales Titulares y Segundo Vocal Suplente, todos por terminación de mandatos; y de la Comisión Revisora de Cuentas: por el término de un (1) año de, tres miembros Titulares y un Suplente, todos por terminación de mandatos.- Para poder concurrir a la asamblea, el socio deberá confirmar su asistencia mediante email actualizado en CiDi, al correo [argentinosportclub@gmail.com](mailto:argentinosportclub@gmail.com). Oportunamente se brindará acceso a la plataforma.

8 días - N° 287367 - s/c - 14/12/2020 - BOE

### **ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS TAPIAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de diciembre de 2020, a las 20.30 horas, la misma será realizada On-line mediante plataforma Zoom, ID de reunión: 97435666830; Código de acceso: 594754. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados

que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Fijar los motivos por el cual se llama fuera de término de las asambleas correspondientes 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Mayo de 2020. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 288649 - s/c - 14/12/2020 - BOE

### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS LA PAZ**

#### **SAN JUAN DE LOS TALAS"**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 602, de fecha 06/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de diciembre 2020, a las 20.00 horas, por razones de la pandemia por plataforma Zoom link de acceso ID de reunión: 931 2745 8975 Código de acceso: 201180, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con presidente y secretario del acta de asamblea.-2) informar el motivo por el que se llamó fuera de término la asamblea 3)Presentar Balances generales, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2020.

3 días - N° 288652 - s/c - 14/12/2020 - BOE

### **ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LUQUE**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 02/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18/12/2020 a las 20.15 horas. Se hace presente que, para el caso de que llegada esa fecha, se hubiere levantado la imposibilidad de realizar asambleas presenciales para más de 10 personas dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba (IPJ), dicha asamblea será realizada en la sede social sita en calle 25 De Mayo 342, Luque, Dpto. Río Segundo, provincia de Córdoba. Que, para el caso de que llegada esa fecha, se mantuviere dicha imposibilidad, la Asamblea será realizada mediante la modalidad A DISTANCIA, mediante el uso de la Plataforma Digital Zoom (Link de acceso: <https://us02web.zoom.us/j/85754238834?pwd=Y3dZUTQ4VFc5ZmNLS2tvS2FpaFVZz09> - ID de acceso: 857 5423 8834 - Clave de acceso: 6pc0FY) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidente y Secretaria (solo para el caso de Asamblea bajo la modalidad presencial); 2) Informe las causas por las que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en los plazos estatutarios; 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2020. 4) Elección de Autoridades: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes. 5) Elección de miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

2 días - N° 289241 - s/c - 14/12/2020 - BOE

### **SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN JAVIER Y YACANTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva número 602, de fecha 03/12/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre 2020, a las 18.00 horas, por razones de la pandemia por plataforma Zoom link de acceso ID de reunión: 937 6481 3283 Código de acceso: 372423, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar conjuntamente con presidente y secretario del acta de asamblea.-2) informar el motivo por el que se llamó fuera de término la asamblea 3)Presentar Balances generales, Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Junio de 2020. La Comisión Directiva.

3 días - N° 288655 - s/c - 14/12/2020 - BOE

### **CLUB DEPORTIVO JUAN BAUTISTA ALBERDI**

El Club Deportivo Juan Bautista Alberdi convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con fecha 23 de noviembre del 2020 a las 19 hs. Dicha Asamblea se realizara en nuestra Sede Social sita en calle Colombia 260, en cuya oportunidad se tratara el siguiente orden del día: 1ro) Designación de dos socios presentes, para que juntamente con el Presidente y el Secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.- 2do) Causales por la no realización y presentación del balance y memoria 2019.- 3ro) Lectura y consideraciones de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado demostrativa de Perdidas y Excedentes, informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los Ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2019.- 4to) Elecciones para la re-

novación de la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 1ro, 2do y 3ro vocales titular, 1er, 2do y 3 er. Vocal suplente, Revisor de cuentas Titular y suplente, por el término de dos años.-

3 días - N° 288808 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO- ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 11 de la comisión directiva de fecha 09/12/2020, se convoca a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Bomberos Voluntarios San Basilio para el día 11 de enero de 2021, a las 21 horas, con sede social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25, de la Localidad San Basilio, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba y que, atento el régimen de aislamiento preventivo, social y obligatorio vigente a la fecha, se determina en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba que, esta Asamblea General Ordinaria se desarrollara a distancia por medios digitales, debiendo los participantes contar con: a) Ser usuario de CIDI en la plataforma ciudadano digital Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020, a fin de confirmar su asistencia mediante el correo electrónico que conste allí registrado; b) una computadora o celular con internet; c) unirse haciendo clic el día y hora de la Asamblea arriba indicados en el siguiente enlace [Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma, conforme lo establece el Estatuto Social. 3º\) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 39, cerrado el 31 de julio de 2020; y 4º\) Elección de Autoridades.](https://us05web.zoom.us/j/82248097392?pwd=bzhHV3k2YzBmd2ZVSUV1cjhyazUrZ0Z09, Meeting ID: 822 4809 7392, Passcode: 9dY6sP, los interesados en participar, deben enviar un correo electrónico al Sr. Presidente Martínez Víctor Oscar: bomberossanbasilio@yahoo.com.ar, en donde les será remitida la clave para el ingreso y, d) dentro de los tres días hábiles siguientes de finalizada la Asamblea General Ordinaria, deberán remitir un correo electrónico desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección de correo electrónico: BOMBEROSSANBASILIO@YAHOO.COM.AR detallando cada orden del día discutido y el sentido de su voto, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2020. El señor Presidente, expone los motivos por la demora al llamado a</p></div><div data-bbox=)

3 días - N° 289269 - s/c - 15/12/2020 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR Y PÚBLICA "JOSÉ HERNÁNDEZ"**

Bv. Buenos Aires N° 599 Alicia – Prov. de Córdoba. CONVOCATORIA. Alicia, 30 de Noviembre de 2020. Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 26 de Noviembre de 2020, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 21 de Diciembre de 2020 a las 20 hs. en el local social, sito en el Bv. Buenos Aires N° 599 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta Asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadros, Informe del Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2019. Bertoni, Sandra - Fiuri, Mariela - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 289275 - s/c - 16/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO MANUEL BELGRANO**

##### **SAIRA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°122/20 de la Asociación Cooperadora, de fecha 28/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Enero de 2021 a las 20:30 horas, mediante plataforma virtual Zoom (ID de reunión: 994 41728482, Código de acceso: 259378), para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 5) Asamblea fuera de término. 6) Consideración

de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de diciembre de 2016, 31 de diciembre del 2017, 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2019 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 7) Elección de Autoridades.

3 días - N° 289313 - s/c - 16/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACION BIBLIOTECARIOS DE CORDOBA**

Por Acta N° 212 de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2020, a las 09,00 horas. La asamblea sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma Meet. Ingreso: [meet.google.com/vqs-qyrs-rqhp](https://meet.google.com/vqs-qyrs-rqhp) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivo por los cuales no se convocó en término a Asamblea 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 2019/2020; 4) Consideración de la Cuota Social.

1 día - N° 289329 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACION BIBLIOTECARIOS DE CORDOBA**

Por Acta N° 212 de la Comisión Directiva, de fecha 24/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de diciembre de 2020, a las 12,00 horas. La asamblea sesionará bajo la modalidad a distancia, a través de la plataforma Meet. Ingreso: [meet.google.com/tma-fdgm-dif](https://meet.google.com/tma-fdgm-dif) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma de Estatuto Social.

1 día - N° 289331 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL DAMAS SALESIANAS CENTRO SAN JUAN BOSCO**

##### **RIO CUARTO**

Se llama a los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL DAMAS SALESIANAS CENTRO SAN JUAN BOSCO RIO CUARTO a la próxima asamblea general ordinaria a celebrarse el próximo 30 de diciembre a las 16 hs en sede social, SARMIENTO 2680 RIO CUARTO. ORDEN DE DÍA 1- Designación de dos asociados para firmar el acta.

2-consideracion de los motivos de llamado fuera de término. 3-consideracion de los balances generales, cuadros de reamsos y gastos, anexos e informes del auditor independiente, memorias, así como los informes del órgano revisor de cuentas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2019. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE UN DIA.

1 día - N° 289344 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR RICARDO ROJAS**

Convocase a los Señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 15 de Enero del año 2021 a las 16:30 horas en la Sede Social sita en calle Dr. Amadeo Sabbatini N° 120 de la localidad de Villa Rumpal, Dpto. Calamuchita, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretaria; 2) Causas de la convocatoria fuera de Término; 3) Consideración de Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre del 2019 4) Elección de Autoridades.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 289293 - s/c - 16/12/2020 - BOE

#### **FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, por acta celebrada en la Asamblea General Ordinaria del día 12 de noviembre de 2020, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 15 de diciembre de 2020 a las 18 horas en el domicilio de las Fresias N°255, en la ciudad de Villa Nueva, provincia de Córdoba. Con el Objetivo de tratar el siguiente Orden del Día: a) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria. b) Designación de dos socios para que junto al presidente y secretaria suscriban el acta. c) Aprobación de los socios de la venta de un lote que integra el predio de Funder (FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL VILLA MARIA), para la construcción de un complejo destinado a fines educativos-recreativos, en la porción restante del mismo.

2 días - N° 289453 - s/c - 15/12/2020 - BOE

#### **ASOCIACION COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL SAN ROQUE**

Por Acta N° 740 de Comisión Directiva, de fecha 27/11/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 21/12/2020, a las 10:30 horas, en la sede social de la Asociación, sita en calle Bajada Pucará 1900, Planta Baja, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Rectificación del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/12/2019; 3) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido a los ejercicios cerrados el 31/12/2018 y 31/12/2019. Consideración de su tratamiento fuera de término. 4) Aprobación de la gestión de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/12/2018 y 31/12/2019. 5) Designación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por un nuevo período estatutario. Los asociados deberán confirmar su asistencia en sede de la Asociación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

2 días - N° 289360 - s/c - 15/12/2020 - BOE

### **FONDOS DE COMERCIO**

DEVOTO - En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867 se hace saber que el Sr. Diego Martín GROSSO, D.N.I N°28.788.128, con domicilio en calle Rivadavia N° 110 de la localidad de Devoto, provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO, dedicado a la venta de paquetes turísticos (Empresa de Viajes y Turismo), que incluye la totalidad de bienes muebles, Nombre de Fantasia, Enseña Comercial y Licencia definitiva para operar como empresa de viajes y turismo, otorgada por Resolución N° 1118 del 23/09/2005 por la Secretaría de Turismo de la Nación, libre de todo gravamen y deuda a favor de la firma GROSSO VACANZE EVYT S.R.L, C.U.I.T N° 30-71507019-3, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1778 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Para oposiciones presentarse en el plazo de ley en el Juzgado de 1° Instancia y 2° Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

5 días - N° 288156 - \$ 2035,15 - 16/12/2020 - BOE

LUQUE - BRUNETTI NESTOR ENRIQUE, con domicilio en Av. Maipú N° 1152, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 10.944.955; BRUNETTI VICTOR HUGO, con domicilio en calle Rivadavia N° 135, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.613.802; y BRUNETTI WALTER RUBEN, con domicilio en calle Rivadavia N° 149, de la Localidad de Luque, Provincia de Córdoba, DNI N° 16.539.024, quienes constituyen la totalidad

de los socios del fondo de comercio "BRUNETTI NESTOR ENRIQUE, VICTOR HUGO Y WALTER RUBEN SOCIEDAD DE HECHO" (CUIT CUIT N°: 30-62935090-6), destinado al rubro servicios agropecuarios, transfieren la totalidad del mismo a modo de aporte de capital social a: BartoMar SAS (CUIT: 30-71670586-9), Mar & Bar SAS (CUIT: 33-71670689-9), y Agrosericios Brunetti Hnos SRL (CUIT: 30-71548113-4). Incluye bienes muebles registrables, útiles, muebles (no registrables) y demás enseres. El nombre comercial y/o enseña comercial que comprende Brunetti podrá ser utilizado y/o invocado indistintamente por los adquirentes. La clientela, será asignada o distribuida a las sociedades continuadoras y/o sucesoras por zona en la cual prestaran sus servicios. Oposiciones de ley en Av Córdoba 1396, localidad de Luque, Provincia de Córdoba, Cr. Alexis Brunetti - Cel. 3573411999, en el horario de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

5 días - N° 288618 - \$ 5606,25 - 16/12/2020 - BOE

### **SOCIEDADES COMERCIALES**

#### **ARTICK CAPITAL S.A.S.**

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) MARCO NICOLÁS DIBO, D.N.I. N°31769914, CUIT/CUIL N° 20317699140, nacido el día 23/08/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Economía, con domicilio real en Calle Poeta Lugones 284, piso 6, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FEDERICO CLAUDIO BOLLO, D.N.I. N°25634302, CUIT/CUIL N° 23256343029, nacido el día 09/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Dalmacio Cadamuro 1447, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ARTICK CAPITAL S.A.S.Sede: Calle Poeta Lugones 284, piso 6, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-



ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines,

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCO NICOLÁS DIBO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) FEDERICO CLAUDIO BOLLO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCO NICOLÁS DIBO, D.N.I. N°31769914 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO CLAUDIO BOLLO, D.N.I. N°25634302 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCO NICOLÁS DIBO, D.N.I. N°31769914. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 289364 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **HEVEA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 21/11/2020. Socios: 1) HUGO EMILIANO LEGUIZAMON, D.N.I. N°39080999, CUIT/CUIL N° 23390809999, nacido el día 31/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión General, con domicilio real en Calle Quilmes 2909, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HEVEA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Quilmes 2909, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros,

pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos



Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HUGO EMILIANO LEGUIZAMON, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO EMILIANO LEGUIZAMON, D.N.I. N°39080999 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ALEJANDRA PACHECO, D.N.I. N°20621528 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO EMILIANO LEGUIZAMON, D.N.I. N°39080999. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 289369 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **MABENURA S.A.S.**

Constitución de fecha 04/12/2020. Socios: 1) MATEO URANI, D.N.I. N°41815134, CUIT/CUIL N° 20418151340, nacido el día 09/03/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 2018, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIANA ELIZABETH GARELLO, D.N.I. N°20453647, CUIT/CUIL N° 27204536479, nacido el día 02/09/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arturo M Bas 2018, barrio Colinas De Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general,

ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones,

con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cuatro Con Veinte Céntimos (4.20) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATEO URANI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) ADRIANA ELIZABETH GARELLO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATEO URANI, D.N.I. N°41815134 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ADRIANA ELIZABETH GARELLO, D.N.I. N°20453647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATEO URANI, D.N.I. N°41815134. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289372 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **LA JUSTINA FRUTAS Y VERDURAS S.A.S.**

Constitución de fecha 19/11/2020. Socios: 1) ELIZABETH NORMA CHINELLATO, D.N.I. N°26089326, CUIT/CUIL N° 27260893268, nacido el día 20/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Flores Celedonio 1436, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LA JUSTINA FRUTAS Y VERDURAS S.A.S. Sede: Calle Flores Celedonio 1436, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables

de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ELIZABETH NORMA CHINELLATO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ELIZABETH NORMA CHINELLATO, D.N.I. N°26089326 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL GORDO, D.N.I. N°29188257 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ELIZABETH NORMA CHINELLATO, D.N.I. N°26089326. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289382 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### RP CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2020. Socios: 1) MARCELO EDUARDO RAMOS, D.N.I. N°14892079, CUIT/CUIL N° 20148920797, nacido el día 20/04/1962, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Arroyo Cabral 9549, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL JOSE PASCHETTA, D.N.I. N°16906925, CUIT/CUIL N° 20169069256, nacido el día 25/04/1964, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 376, piso 6, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RP CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle La Cesira 9235, barrio Rivera Indarte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su

logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) repre-

sentado por 378 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO EDUARDO RAMOS, suscribe la cantidad de 189 acciones. 2) GABRIEL JOSE PASCHETTA, suscribe la cantidad de 189 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL JOSE PASCHETTA, D.N.I. N°16906925 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELO EDUARDO RAMOS, D.N.I. N°14892079 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL JOSE PASCHETTA, D.N.I. N°16906925. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289391 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### ITZAE S.A.

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de asamblea general ordinaria del 06-11-2020, se aceptó la renuncia del director titular y presidente: Marcelo Pablo Ellena, D.N.I. 32.332.893 y del director suplente: Martin Alejandro Juncos, D.N.I. 24.368.122, quienes cesaron en sus funciones y se resolvió designar en su reemplazo a Martin Alejandro Juncos, D.N.I. 24.368.122, como director titular y presidente; y a Francisco Fabián Laguía, D.N.I. 24.368.509, como director suplente. Ambos directores designados constituyeron domicilios especiales en Faustino Allende 695, Barrio Cofico, de esta ciudad de Córdoba. Acorde al Estatuto Social, el mandato vence el 31-12-2020.

1 día - N° 288948 - \$ 249,09 - 14/12/2020 - BOE

#### TORO SPORTS & FITNESS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 27/11/2020. Socios: 1) SERGIO OSVALDO LUCERO, D.N.I. N°24703878, CUIT/CUIL N° 20247038788, nacido el día 27/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Montemayor 2071, barrio Yofre (N), de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO LIONEL VISOTZKY, D.N.I. N°21966249, CUIT/CUIL N° 20219662492, nacido el día

21/11/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 27 De Abril Block 4 4290, barrio Las Palmas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: TORO SPORTS & FITNESS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Avenida General Paz 108, piso 2, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: i) la creación y explotación de gimnasios deportivos de todo tipo y cualquier clase de actividad deportiva, diseño de los mismos, asesorías, remodelaciones de infraestructura e instalaciones deportivas; (ii) La instrucción personalizada, físico culturismo, desarrollo de aptitud física de personas, centro de evaluación, capacitación, investigación, y entrenamiento, recuperación de deportistas de alto rendimiento, promoviendo la realización de actividad física con objeto recreativo, deportivo recreativo, deportivo competitivo y de alto rendimiento, capacitación de profesores de educación física, fitness, modelaje, cursos, organización y suministro de personal calificado y entrenado, organización de eventos deportivos (iii) compra, venta, importación, exportación, y distribución al por mayor o menor, de toda clase de productos deductivos, bebidas isotónicas, prendas y calzado deportivos, artículos de merchandising, accesorios y material de deporte, pudiendo representar franquicias de artículos deportivos, equipos para gimnasios, nutricionales, etc., en todas las especialidades; fabricación, exportación, importación y/o distribución (iv) diseño, elaboración o fabricación, importación, exportación, compra, venta, distribución, reparación, mantenimiento, arrendamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios para gimnasio, ser representante y distribuidor de todo tipo de equipos comerciales y productos de ramo deportivo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 400 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO OSVALDO LUCERO, suscribe la cantidad de 360 acciones. 2) DIEGO LIONEL VISOTZKY, suscribe la cantidad de

40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DIEGO LIONEL VISOTZKY, D.N.I. N°21966249 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VERONICA VACA FIORE, D.N.I. N°30470758 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO LIONEL VISOTZKY, D.N.I. N°21966249. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289367 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### AGRO POSITIVO + S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) FEDERICO MARTIN ORUE, D.N.I. N°24995612, CUIT/CUIL N° 20249956121, nacido el día 30/12/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Productor/A De Seguros, con domicilio real en Calle Sarmiento, barrio Zona Rural, de la ciudad de Sarmiento, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGRO POSITIVO + S.A.S. Sede: Calle Tucuman 440, piso 1ERO, departamento 3, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comerciales: Compra-venta y/o comercialización y/o distribución de comestibles, cubiertas y lubricantes y todo tipo de insumos relacionados. Compra-venta y/o comercialización y/o distribución de Importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de toda clase de implementos agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos, y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria, ganadera tanto mayor como menor y forestal. Transporte de carga de combustibles, ganado y cereales. B) Actividades agropecuarias: Cultivo de soja, maíz, trigo, legumbres secas. Servicios Agropecuarios de toda clase: La prestación de todo tipo de servicios agrícolas a terceros, tales como Clasificación de granos y semillas, Fertilización, Laboreo, Siembra, Fumigación y/o Pulverización, Cosecha Mecánica, etc., C)



Actividades ganaderas y forestales: instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial, administrativa de establecimientos agropecuarios, ganaderos y forestales. Producción agraria: Producción Ganadera mayor o menor, vacuna, porcina, caprina, etc.; y Producción Forestal. D) Industriales: Manufactura de productos derivados de la producción agrícola - ganadera, en especial ganado porcino, procesamiento y forestación. E) Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión y parcelamiento. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar, sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con el mismo, celebrar toda clase de contratos civiles y/o comerciales, adquirir y disponer de toda clase de bienes inclusive los registrables, operar con instituciones bancarias, sin más limitaciones que las establecidas en las disposiciones legales vigentes.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO MARTIN ORUE, suscribe la cantidad de 420 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO MARTIN ORUE, D.N.I. N°24995612 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANYELEN DANIELA OLMOS LUCERO, D.N.I. N°36184993 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO MARTIN ORUE, D.N.I. N°24995612. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289399 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **EL ALEMAN S.A.S.**

Constitución de fecha 25/11/2020. Socios: 1) ANDREA CELESTE SCHRODER, D.N.I. N°36939646, CUIT/CUIL N° 27369396469, nacido el día 24/08/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 1 De Mayo 449, de la ciudad de Serrano, Depar-

tamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DARIAN ZVICER, D.N.I. N°32824819, CUIT/CUIL N° 20328248191, nacido el día 12/05/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 45, de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General Lopez, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina Denominación: EL ALEMAN S.A.S. Sede: Calle 1 De Mayo 449, de la ciudad de Serrano, Departamento Pte. Roque Saenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Setenta Y Ocho (378.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANDREA CELESTE SCHRODER, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) DARIAN ZVICER, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANDREA CELESTE SCHRODER, D.N.I. N°36939646 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DARIAN ZVICER, D.N.I. N°32824819 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANDREA CELESTE SCHRODER, D.N.I. N°36939646. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 289403 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **GALERTE S.A.S.**

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1) GLADYS ANALIA MALLEA, D.N.I. N°22224761, CUIT/CUIL N° 27222247611, nacido el día 14/08/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profe-



sionales Independientes, con domicilio real en Calle Palermo 2925, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: GALERTE S.A.S. Sede: Calle Palermo 2925, barrio Villa Azalais, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Or-

ganización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 1000 acciones de valor nominal Cuarenta Y Uno Con Dieciocho Céntimos (41.18) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GLADYS ANALIA MALLEA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GLADYS ANALIA MALLEA, D.N.I. N°22224761 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN PABLO LANG, D.N.I. N°28575473 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GLADYS ANALIA MALLEA, D.N.I. N°22224761. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 289419 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **IVM INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 02/12/2020. Socios: 1) DANIEL OMAR INGRASSIA, D.N.I. N°20804084, CUIT/CUIL N° 20208040848, nacido el día 25/04/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Seppey Porfirio 2500, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) VERONICA ZULMA GRENAT, D.N.I.

N°24579003, CUIT/CUIL N° 27245790037, nacido el día 13/04/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Seppey Porfirio 2500, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IVM INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Seppey Porfirio 2500, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales;

organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cincuenta Mil (50000) representado por 100 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL OMAR INGRASSIA, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) VERONICA ZULMA GRENAT, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DANIEL OMAR INGRASSIA, D.N.I. N°20804084 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VERONICA ZULMA GRENAT, D.N.I. N°24579003 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL OMAR INGRASSIA, D.N.I. N°20804084. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289426 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **HORMIWORK S.A.**

Constitución de fecha 24/11/2020. Socios: 1) FEDERICO ALTMANN, D.N.I. N°31526597, CUIT/CUIL N° 20315265976, nacido el día 21/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Solano Mrcal Francisco 3291, de la ciudad de

Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) MARIO HECTOR ALTMANN, D.N.I. N°11371927, CUIT/CUIL N° 20113719274, nacido el día 09/11/1954, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Solano Lopez Mrcal Francisco 3291, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 3) JUAN JOSE LATTANZI, D.N.I. N°26482973, CUIT/CUIL N° 27264829734, nacido el día 12/04/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mayu Taski 63, barrio Tierras Del Fundador, de la ciudad de Alfuerte, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HORMIWORK S.A. Sede: Calle Uruguay 156, piso 7, departamento A, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción,

elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 12000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO ALTMANN, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 2) MARIO HECTOR ALTMANN, suscribe la cantidad de 4000 acciones. 3) JUAN JOSE LATTANZI, suscribe la cantidad de 4000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: JUAN JOSE LATTANZI, D.N.I. N°26482973 2) Director Suplente: FEDERICO ALTMANN, D.N.I. N°31526597. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará

a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 289470 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### PROYECTO SIETE S.A.

Constitución de fecha 19/11/2020. Socios: 1) LUCAS FRANCISCO PALENZONA, D.N.I. N°26785023, CUIT/CUIL N° 20267850233, nacido el día 12/11/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Camino Real S/N, de la ciudad de Sinacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) ANDRES GONZALO PALENZONA, D.N.I. N°30481439, CUIT/CUIL N° 20304814390, nacido el día 17/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maestra Olga Prodocimo 3360, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: PROYECTO SIETE S.A. Sede: Calle Buchardo 832, piso PB, departamento 1, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproduc-

tos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 20 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS FRANCISCO PALENZONA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) ANDRES GONZALO PALENZONA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: LUCAS FRANCISCO PALENZONA, D.N.I.

N°26785023 2) Director Suplente: ANDRES GONZALO PALENZONA, D.N.I. N°30481439. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289500 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### RENTAL CBA S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) FEDERICO NICOLAS PIATTI BIANCIOTTO, D.N.I. N°32114186, CUIT/CUIL N° 20321141863, nacido el día 01/07/1986, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle San Juan 742, piso 5, departamento A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO SGARLATA, D.N.I. N°31053570, CUIT/CUIL N° 20310535703, nacido el día 01/08/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Korn Alejandro 3141, barrio San Fernando, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) DARIO JAVIER MASCAMBRONI, D.N.I. N°33592061, CUIT/CUIL N° 23335920619, nacido el día 25/03/1988, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Doctor Facundo De Zuviria 1619, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RENTAL CBA S.A.S. Sede: Calle Rivadavia Bernardino 1375, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, explotación, alquiler y administración de artículos de electrónica, computación, filmación, fotografía, audio y video en general, insumos, accesorios y todo otro elemento vinculado a los mismos; 2) Servicio integral de realización audiovisual: filmación y grabación, edición en distintos tipos de archivos de video grabaciones y filmaciones.; 3) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares,



equipos informáticos, eléctricos y electrónicos.; 4) Pre-Producción, producción, post-producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, deportivos, sociales, culturales, para cine, radio, televisión abierta o por cable, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales.; 5) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Uno Mil Ciento Setenta Y Cinco (41175) representado por 41175 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO NICOLAS PIATTI BIANCIOTTO, suscribe la cantidad de 13725 acciones. 2) SANTIAGO SGARLATA, suscribe la cantidad de 13725 acciones. 3) DARIO JAVIER MASCAMBRONI, suscribe la cantidad de 13725 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO JAVIER MASCAMBRONI, D.N.I. N°33592061 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FEDERICO NICOLAS PIATTI BIANCIOTTO, D.N.I. N°32114186 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO NICOLAS PIATTI BIANCIOTTO, D.N.I. N°32114186. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 289501 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **MAQUINARIAS SERCAR S.A.S.**

Constitución de fecha 01/12/2020. Socios: 1) CARLOS ALBERTO HEREDIA, D.N.I. N°22423378, CUIT/CUIL N° 20224233788, nacido el día 29/01/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Asuncion 376, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ALEJANDRA RITA ROGGERO, D.N.I. N°23252498, CUIT/CUIL N° 27232524982, nacido el día 18/08/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Farmaceutico/A, con domicilio real en Calle Asuncion 376, barrio Independencia,

de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAQUINARIAS SERCAR S.A.S. Sede: Calle Asuncion 376, barrio Independencia, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO HEREDIA, suscribe la cantidad de 480 acciones. 2) ALEJANDRA RITA ROGGERO, suscribe la cantidad de 320 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO HEREDIA, D.N.I. N°22423378 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALEJANDRA RITA ROGGERO, D.N.I. N°23252498 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO HEREDIA, D.N.I. N°22423378. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 289502 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **SIDDHA S.A.S.**

Constitución de fecha 04/12/2020. Socios: 1) MATIAS GERMAN CALLIGARIS, D.N.I. N°28854769, CUIT/CUIL N° 20288547697, nacido el día 15/07/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento 76, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SIDDHA S.A.S. Sede: Avenida General Paz 1536, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba



do, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales

y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Cinco Mil (45000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos Cincuenta (450.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATIAS GERMAN CALLIGARIS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS GERMAN CALLIGARIS, D.N.I. N°28854769 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SUSANA BEATRIZ DE VAUX, D.N.I. N°11346912 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS GERMAN CALLIGARIS, D.N.I. N°28854769. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 289508 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### SSIMPLE S.A.S.

Constitución de fecha 23/11/2020. Socios: 1) ANGEL ALFREDO SILVESTRI, D.N.I. N°22104914, CUIT/CUIL N° 20221049145, nacido el día 20/03/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Martín 280, barrio Centro, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: SSIMPLE S.A.S. Sede: Calle Velez Sarsfield 1199, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción

de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y ser-

vicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Ocho Mil (38000) representado por 38000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANGEL ALFREDO SILVESTRI, suscribe la cantidad de 38000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANGEL ALFREDO SILVESTRI, D.N.I. N°22104914 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA GAMARRA, D.N.I. N°5115255 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANGEL ALFREDO SILVESTRI, D.N.I. N°22104914. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 289483 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### SERP CON SA

Por asamblea general ordinaria de fecha 15/03/2020 se eligieron las siguientes autoridades del directorio: Presidente el Sr. Alejandro Jose Alen DNI:13.820.974 y como Directores Suplentes los Sres: Marcos Alejandro Alen Martínez DNI: 31.054.175 y Florencia Maria Alen Martínez DNI 32.280.992 por el termino estatutario. Todos constituyendo domicilio en calle Turrado Juarez 2173 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 289280 - \$ 339,25 - 14/12/2020 - BOE

#### GABEM S.A.S.

Constitución de fecha 10/12/2020. Socios: 1) MARIA EMILIA LERDA, D.N.I. N°31313888, CUIT/CUIL N° 27313138882, nacido el día 03/06/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Avellaneda 880, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GABRIEL JESUS LERDA, D.N.I. N°32259951, CUIT/CUIL N° 20322599510, nacido el día 26/08/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo

MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Boulevard Saenz Peña 934, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GABEM S.A.S. Sede: Avenida Avellaneda 880, de la ciudad de Marcos Juarez, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compra-venta, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerencia-

miento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. B) CONSULTORÍA: Prestar servicios de asesoramiento, peritaje, apoyo técnico y científico a favor propio y/o de terceros, relativo a la actividad agrícola-ganadera. Las actividades de consultoría se realizarán a través de profesionales debidamente matriculados en el colegio correspondiente. C) INMOBILIARIA: Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. D) FINANCIERA: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. E) MANDATARIA: Podrá asumir la representación comercial y/o ser depositaria, consignataria o distribuidora de sociedades nacionales o extranjeras que tengan actividades afines o vinculadas al objeto social. Podrá actuar como fiduciaria, fiduciante o fideicomisaria de cualquier emprendimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Y Dos Mil (42000) representado por 420 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA EMILIA LERDA, suscribe la cantidad de 210 acciones. 2) GABRIEL JESUS LERDA, suscribe la cantidad de 210 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA EMILIA LERDA, D.N.I. N°31313888 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL JESUS LERDA, D.N.I. N°32259951 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA

EMILIA LERDA, D.N.I. N°31313888. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 289515 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **DM AUTOMOTORES S.A.S.**

Constitución de fecha 30/11/2020. Socios: 1) MATIAS MARIANO DIAZ MORENO, D.N.I. N°37134941, CUIT/CUIL N° 20371349414, nacido el día 07/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Augusto Lopez 420, piso 2, departamento 9, barrio Gral. Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) MAURICIO NICOLAS DIAZ MORENO, D.N.I. N°40683005, CUIT/CUIL N° 20406830056, nacido el día 10/09/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Vendedor/A Independiente, con domicilio real en Calle Augusto Lopez 420, piso 2, departamento 9, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DM AUTOMOTORES S.A.S.Sede: Calle Augusto Lopez 420, barrio General Bustos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Y Siete Mil Ochocientos (37800) representado por 37800 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MATIAS MARIANO DIAZ MORENO, suscribe la cantidad de 18900 acciones. 2) MAURICIO NICOLAS DIAZ MORENO, suscribe la cantidad de 18900 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MATIAS MARIANO DIAZ MORENO, D.N.I. N°37134941 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) MAURICIO NI-

COLAS DIAZ MORENO, D.N.I. N°40683005 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS MARIANO DIAZ MORENO, D.N.I. N°37134941. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12.

1 día - N° 289516 - s/c - 14/12/2020 - BOE

#### **VEGGER S.A.S.**

Constitución de fecha 09/12/2020. Socios: 1) HORACIO RAFAEL DE LOURDES MONTENEGRO, D.N.I. N°14798752, CUIT/CUIL N° 20147987529, nacido el día 21/09/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mendez Luz Vieyra 585, barrio Robles De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCO SIMON MONTENEGRO, D.N.I. N°37617780, CUIT/CUIL N° 20376177808, nacido el día 29/05/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mendez Luz Vieyra 585, barrio Robles De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VEGGER S.A.S.Sede: Calle Mendez Luz Vieyra 585, barrio Robles De Horizonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas

en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HORACIO RAFAEL DE LOURDES MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) FRANCO SIMON MONTENEGRO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Ad-

ministración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) HORACIO RAFAEL DE LOURDES MONTENEGRO, D.N.I. N°14798752 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) FERNANDA EUGENIA CHAVEZ, D.N.I. N°38365728 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HORACIO RAFAEL DE LOURDES MONTENEGRO, D.N.I. N°14798752. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 289520 - s/c - 14/12/2020 - BOE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 30/11/2020, se resolvió la designación de los miembros del directorio por el término estatutario de tres ejercicios, el que quedará compuesto de la siguiente manera: Presidente: Daniel Oscar GUDE, DNI 13.129.743; y Director Suplente: Antonio Guillermo BARBEITO, DNI 11.995.991.

1 día - N° 288094 - \$ 115 - 14/12/2020 - BOE

#### GREEN LED S.R.L.

#### CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Señor Juez de 1<sup>º</sup> Inst Civil y Com 26<sup>º</sup> Nom, en autos "Green Led S.R.L S/ Insc. Reg. Pub. Comer. - Modificación (Cesión, Prórroga, Cambio de Sede, de objeto) Expte N° 7627954 comunica: Acta de 11/03/2020: Cesión de cuotas sociales: Cedente: María Florencia Pascual, DNI 27283285, 250 cuotas sociales; Cesionarios: Ignacio de la Rúa, DNI 30660845 (25 cuotas sociales) y Franco Emilio Falappa, DNI 33404478 (225 cuotas sociales). Datos personales del Señor Falappa, DNI 33404478, 34 años, nacido el 01/01/1986, soltero, argentino, masculino, comerciante, domiciliado en Rodriguez Peña 301. Todos los cesionarios de la Ciudad de Córdoba. Capital social: se fija en \$50000, dividido en 500 cuotas de valor nominal \$100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Ignacio DE LA RÚA, 275 cuotas por valor \$27500; y Franco Emilio FALAPPA, 225 cuotas por valor \$22500. Domicilio y sede social: Domicilio social: Ciudad de Córdoba; Sede social: Av. O'Higgins N° 5300, Mzna. 37, Lote 17, Barrio Cañuelas, Córdoba. Cambio autoridades Gerente: Marcelo Luino Coto Mangione, DNI 21391062, 50 años de edad, nacido el 13/01/1970, casa-

do, argentino, masculino, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en Av. O'Higgins N° 5300, Mzna. 37, Lote 17, Barrio Cañuelas, Córdoba. Duración del gerente: Tres ejercicios. Ejercicio económico: 31 de mayo.

1 día - N° 285893 - \$ 641,29 - 14/12/2020 - BOE

#### PALMAS DE CLARET S.A.

El Directorio de Palmas de Claret S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, la que se llevará a cabo en el quincho del Complejo Palmas de Claret, ubicado en calle Pan de Azúcar N° 200 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, el próximo 22 de Diciembre de 2020 a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de accionistas para que junto con el Sr. Presidente, suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2017 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 3) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2018 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 4) Consideración de los Balances y demás Estados Contables correspondientes al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2019 y cerrado el 31 de diciembre del mismo año, conforme art. 234 de la ley 19.550. 5) Aprobación de la gestión del Directorio por las funciones desempeñadas desde su designación y hasta la fecha, en los términos del art. 234, inc. 3 de la ley 19.550. 6) Necesidad de reducir la cantidad de Directores, a fin de contar con un Directorio integrado por un (01) Director Titular y un (01) Suplente y elección de las personas que ocuparán dichos cargos que se desempeñarán desde el día 01/01/2021 y hasta el vencimiento del ejercicio.

5 días - N° 288075 - \$ 6758 - 14/12/2020 - BOE

#### CONSULTORES DE EMPRESAS S.R.L.

#### MODIFICACION

Por acta de Asamblea de Socios de fecha 04/08/2020, el Sr. Carlos Alberto González DNI 17.720 347, arg, nacido el 15/12/1966, Ingeniero, domiciliado en Av. E. Olmos 336, Cba. Cap., soltero y la Sra. Sonia Ángeles Ferioli DNI 11.540.167, arg., nacida el 17/01/1955, empresaria, domiciliada en Av. E. Olmos 336, Cba. Cap., socios de Consultores de Empresas División Servicios S.R.L., Cuit 30-71172576-4 con do-



micilio en Av. E. Olmos 336 Cba. Cap., Objeto: Contratación de personal, mantenimiento edificio en general; servicios especiales; servicios de programación y consultoría informática y actividades conexas. Duración: 30 años desde 11/03/2011 prorrogables; administración y representación legal a cargo del Sr. Alejandro Luis Lanzaco, Dni 17.000.900. Cierre de ejercicio económico 31/12 de c/año; resuelven modificar la cláusula sexta del contrato social, revocando el cargo de Gerente al Sr. Alejandro Luis Lanzaco, Dni 17.000.900 y designando en dicho cargo al Sr. Rodrigo Nicolas Engelhard, Dni 28.445.621, por lo que la cláusula sexta queda redactada de la siguiente forma: "SEXTA: La sociedad será administrada y representada por el señor Rodrigo Nicolás Engelhard, quien revestirá el carácter de gerente y hará uso de la firma social. Representará a la sociedad en todas las actividades o negocios que correspondan al objeto social de la sociedad sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realice tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social y en garantía y avales a favor de terceros ajenos a la sociedad. El gerente tendrá amplias facultades para conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos, representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar los contratos para los cuales la ley requiere poderes especificados en el art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y arts. 358 a 381 y 1319 a 1334 del C.C.C.N. que en su parte pertinente se dan aquí por reproducidos a sus efectos; cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante la sociedad; solicitar créditos, prestamos, librar cheques, letras pagares y demás documentos comerciales, así como avalarlos, endosarlos y realizar todo tipo de operaciones bancarias, emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con los bancos e instituciones oficiales, particulares, privadas sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitando los derechos que le acuerden los contratos respectivos; solicitar y otorgar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicción, promover querrelas y retirarlas, y celebrar todos los demás actos que consideren necesarios y convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando

las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa. El listado de funciones expresadas en la presente cláusula es meramente enunciativa y nunca será taxativa. El mandato de gerente durara mientras dure la buena conducta y diligencia de todo hombre de negocios." La presente modificación tramite por ante el Juzgado de 1ra instancia en lo Civil y Comercial 52A-CON SOC 8-SEC, autos "CONSULTORES DE EMPRESAS DIVISION SERVICIOS SRL - INSC.REG.PUB. - MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS)" Expte 9421262.

1 día - N° 288409 - \$ 1886,79 - 14/12/2020 - BOE

#### **PALADIO SA**

##### **AMPLIACION OBJETO SOCIAL**

Resolución de acta de Asamblea General Extraordinaria Nro 13 de fecha 20-11-2020 se resolvió aprobar ampliación de objeto social y modificar el artículo correspondiente del Estatuto Social, siendo el nuevo texto del objeto social el siguiente: ARTICULO 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. Actuar como gestores o mandatarios de negocios, realizar representaciones, comisiones, consigna-

ciones, gestiones y administraciones de bienes inmuebles. Financiera: conceder créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Explotación de salones de juegos de entretenimiento: Alquiler de salones para fiestas y eventos, explotación de juegos de entretenimientos mediante máquinas mecánicas y/o electrónicas y equipos, merchandising e indumentaria relacionada con la actividad mencionada. Alimentación: Elaboración y explotación comercial de la rama gastronómica y productos vinculados con la alimentación: explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes y afines, distribución de comidas preelaboradas y elaboradas mediante servicio de delivery, elaboración de especialidades de confitería y pastelería, servicios de lunch para fiestas incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, bebida con o sin alcohol y cualquier otro artículo de carácter gastronómico. Hotelaría: dedicarse al negocio de la hotelaría en general, mediante el alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá: 1) comprar o locar bienes y edificios destinados a la hotelaría; 2) explotar por cuenta propia o por concesión edificios destinados a la hotelaría, hospedaje o albergues transitorios; 3) instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios, atención de bar, comidas, espectáculos y variedades. Importadora y Exportadora: de bienes de todo tipo y/o sus partes para el armado o repuestos, la comercialización y distribución de los mismos.- Asimismo y para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar accesoriamente y sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto y las leyes vigentes autoricen. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. -

1 día - N° 288521 - \$ 1945,62 - 14/12/2020 - BOE

#### **PETRORED ARGENTINA S.A.**

##### **DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL DIRECTORIO**

Por Asamblea General Ordinaria del 31/10/2019, se eligió nuevo Directorio, el que quedo conformado de la siguiente manera: Director Titular: Carlos Marcelo Parisi, D.N.I. N° 14.281.751, de profesión comerciante, y Director Titular: Rodolfo Salvador Cirio, D.N.I. N° 14.774.403, de profesión comerciante. Distribución de cargos. Por

Acta Directorio N° 16, de fecha 01/11/2019, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Sr. Carlos Marcelo Parisi, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. N° 14.281.751, y Vice Presidente, el Sr. Rodolfo Salvador Cirio, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, D.N.I. N° 14.774.403. Cordoba, 09/12/2020.

1 día - N° 289072 - \$ 622,30 - 14/12/2020 - BOE

#### **PALADIO SA**

##### **CAMBIO DOMICILIO LEGAL**

Por resolución de acta de Directorio Nro 24 de fecha 21-11-2020 se resolvió, fijar el domicilio legal de Paladio SA en calle Ituzaingo 779 1P - Cordoba- Pcia de Cordoba.-

1 día - N° 288520 - \$ 115 - 14/12/2020 - BOE

##### **CMK DISTRIBUIDORA S.A.**

Constitución de fecha 22/11/2019. Socios: 1) GLADIZ ESTER INFANTE, argentina, D.N.I. 10.337.559, nacida 30/04/1953, estado civil viuda, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle San Juan N° 415, B° Congreso de la ciudad de Santiago del Estero, provincia del mismo nombre, República Argentina; 2) CRISTIAN CLAUDIO MUKDSI, argentino, D.N.I. N° 31.368.660, nacido el 2/02/1984, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Pública Sin Número, zona rural, Estación la Punta, Departamento Choya de la provincia de Santiago del Estero, República Argentina. Denominación: CMK DISTRIBUIDORA S.A. Sede: calle Fray Mamerto Esquíu N° 753, Piso 9, Dpto. 4, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto Social: I) Comerciales: 1) Mediante compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, mercaderías, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él, en especial aquellas relacionadas con la explotación del yeso, sus derivados y productos para la construcción y ferretería. 2) Transporte nacional e internacional de cargas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de trasportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Construcción de todo tipo de obras, públicas o pri-

vadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 4) Importación y exportación de bienes y servicios. 5) Explotación de franquicias, licencias y otros contratos de representación comerciales. II) Industriales: 1) Mediante la fabricación de yeso en polvo, revestimientos, placas, ladrillos, paneles y todo aquello relacionado con productos de yeso y sus derivados y materiales para la construcción y ferretería. 2) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. III) Financieras: Por el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse -con las limitaciones del art. 30 del Decreto Ley 19.550/2- para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derecho reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes vigentes. La Sociedad no podrá realizar las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. IV) Agropecuarias: Mediante la producción de fertilizantes para el agro derivados del yeso como así también la compra, venta, arrendamiento y explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. V) Inmobiliarias: 1) Podrá realizar toda clase de negocios inmobiliarios, compraventa, permuta, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanas o rurales, las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas e inundables. 2) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en todo tipo de emprendimientos. En general, la realización de todas las tareas y actividades necesarias a los fines de dar acabado cumplimiento al objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el estatuto. El capital: se establece en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000) representado por Cien Mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos

Uno (\$1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: 1) GLADIZ ESTER INFANTE, suscribe la cantidad de OCHENTA MIL (\$ 80.000) acciones, por un total de PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000); 2) CRISTIAN CLAUDIO MUKDSI, suscribe la cantidad de VEINTE MIL (20.000) acciones, por un total de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000). Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) PRESIDENTE: CRISTIAN CLAUDIO MUKDSI, DNI 31.368.660. 2) DIRECTOR SUPLENTE: LUCAS SALVADOR CIMOSSA, D.N.I. 29.209.809. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: No estando comprendida en el art. 299 de la LSC, se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284 último párrafo de la Ley 19.550.

1 día - N° 288724 - \$ 2817,47 - 14/12/2020 - BOE

#### **MAQUEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

##### **VILLA CARLOS PAZ**

##### **CONSTITUCIÓN**

Socios: PAULA ADRIANA COHEN, D.N.I. 24.744.448, argentina, casada, de profesión comerciante, nacida el 04/06/1975, de 45 años, domiciliada en calle Leonardo Da Vinci N° 180, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, y MARIA GABRIELA D'ALESSANDRO, D.N.I. 24.551.693, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 22/06/1975, de 45 años, domiciliada en calle San Juan N° 186, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Contrato Constitutivo y Acta N° 1, ambos suscriptos el 17/11/2020. Denominación: MAQUEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio y sede social en Bv. Sarmiento N° 195, Barrio Centro Norte de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: la comercialización mayorista y/o minorista de productos de consumo masivo en locales de venta al público o no, tales como golosinas,

dulces regionales, chocolates, productos de panificación, alfajores, productos de cafetería, snacks, frutas secas, cereales u otros productos de propia elaboración o listos para su consumo, sus complementarios y accesorios. Asimismo podrá dedicarse al transporte de mercadería y cargas en general con camiones y utilitarios propios o ajenos, pudiendo prestar ese servicio a distintas personas físicas o jurídicas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales. Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Para el logro de su objetivo podrá realizar las siguientes actividades: a) FINANCIERAS: mediante el aporte de capitales a sociedades, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; b) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, construcción, en todas formas, administración, arrendamiento, subdivisión de lotes de inmuebles urbanos o rurales, ya sean de edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, obras públicas o privadas de todo tipo, con excepción de realizar alguna actividad que pueda significar corretaje inmobiliario. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones a los fines del cumplimiento de su objeto social. Plazo de Duración: 50 años. Capital Social: \$100.000,00. Administración y Representación de la Sociedad: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente El uso de la firma social en todos los documentos, actos y contratos, inherentes al giro de la sociedad, estará a cargo de la socio gerente a través de la cual efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con su firma particular todos los actos, anteponiendo a las mismas la denominación antes mencionada. No podrá usar la firma social bajo ningún concepto en fianzas o garantías a favor de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, ni podrá vender o enajenar ningún bien registrable o inmueble. La transgresión de estas disposiciones, será causa justa para la remoción. Desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removido solamente por justa causa. Se designa

como Socio Gerente a la Sra. PAULA ADRIANA COHEN, DNI. 24.744.448 Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Expte. N° 9644337. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom. Con Soc 3, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 288729 - \$ 2031,48 - 14/12/2020 - BOE

**MADE SOCIEDAD ANONIMA,  
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,  
FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL  
Y AGROPECUARIA**

**CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Acta de Directorio de fecha 02 de diciembre de 2020 se resolvió el cambio de sede social, fijándola en calle Jujuy N° 11, 4º Piso, Oficina B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 288752 - \$ 115 - 14/12/2020 - BOE

**MAGUAJON S.A.**

**BELL VILLE**

**REFORMA DE ESTATUTO**

Por Asamblea General Extraordinaria N° 5 del 02/09/2020 se aprobó la reforma del art. 4º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o en el extranjero: A) construcción, compra, venta, desarrollo, administración y/o explotación de todo tipo de bienes inmuebles, viviendas familiares y multifamiliares, edificios en altura; obras de infraestructura; construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones; proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material en obras civiles, privadas o públicas, como asimismo cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. B) Prestación de servicios inmobiliarios para la comercialización de activos inmobiliarios para pequeños y grandes inversionistas. C) Realización de estudios de rentabilidad, incidencia de la tierra, nuevos formatos de inversión inmobiliaria y proyección de demanda sostenida; gestión de la inversión de bienes raíces y desarrollo inmobiliario. D) Diseño, fabricación, ensamblado, instalación, distribución y comercialización de todo tipo de bienes muebles, amoblamiento integral, estándar y/o a medida, sus accesorios, repuestos e insumos; equipos electrónicos, maquinarias, y

bienes en general para el equipamiento del hogar, oficina, comercio y/o industria. E) Compra, venta, importación, exportación, reexportación, fabricación, fraccionamiento, representación, distribución y consignación por mayor o menor de mercaderías y bienes en general; productos alimenticios y no alimenticios; bebidas; semovientes; máquinas y equipos; indumentaria, materias primas y accesorios para vestir; bienes de la industria automotriz, autopartes, repuestos y accesorios del automotor; productos blancos y/o decoración para el equipamiento del hogar, oficina o alojamientos. F) Otorgar toda clase de garantías reales y personales en negocios propios y a favor de terceros, pudiendo además, afianzar y garantizar obligaciones de terceros -personas humanas o jurídicas- como fiador, avalista o con cualquier otro carácter, incluso constituirse en deudor mancomunado o solidario con los bienes de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto.-

1 día - N° 288772 - \$ 1833,40 - 14/12/2020 - BOE

**DON PAULO S.A.**

**ONCATIVO**

**ELECCION DE AUTORIDADES**

Por Acta N°13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/12/2020, se resolvió la elección del Sr. Miguel Ángel Ciccioli, DNI N°27.389.919, como Director Titular Presidente, del Sr. Horacio Nicolás Ciccioli, DNI N°28.582.089, como Director Titular Vicepresidente y de la Sra. María José Cravero, DNI N°26.351.563, como Director Suplente.

1 día - N° 288792 - \$ 115 - 14/12/2020 - BOE

**CAPELLINO Y ASOC. S.R.L.**

**JESUS MARIA**

**MODIFICACIÓN – CESIÓN CUOTAS  
ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN  
DOMICILIO Y SEDE SOCIAL**

Por Acta de Reunión de Socios del 15/01/2018 con firmas certificadas notarialmente el 16/03/2020, 29/05/2020 y 01/06/2020, se aprobó la cesión efectuada por el socio Héctor Hugo Capellino, DNI M 7.956.680, a favor de Luis Alejandro Seculini, DNI 27.065.775, CUIT 20-27065775-4, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 12/06/1979, de profesión Licenciado

en Recursos Humanos, con domicilio en Lote 10 Manzana 36, Barrio Barrancas de la ciudad de Jesús María, de 1.411 cuotas sociales, quedando conformado el Capital Social: \$ 30.020, divididos en 3.002 cuotas de \$ 10 c/u, suscriptas de la siguiente manera: Luis Alejandro Seculini, 1.411 cuotas; Héctor Rodolfo Seculini, 1.411 cuotas; y Hugo Alberto Davico, 180 cuotas. Asimismo, se aceptó la renuncia de Héctor Hugo Capellino al cargo de Gerente de la sociedad y la designación de Luis Alejandro Seculini como Gerente. Administración, Representación y uso de la firma social: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. Se designa Gerentes a Luis Alejandro Seculini y Hugo Alberto Davico, quienes actuarán en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Por Acta de Reunión de Socios del 30/11/2018 con firmas certificadas notarialmente el 13/03/2020, 16/03/2020 y 29/05/2020, se aprobó la cesión efectuada por el socio Hugo Alberto Davico, DNI M 7.956.680, a favor de María Pía Colombo, DNI 26.636.037, CUIT 27-26636037-7, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 12/06/1978, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Lote 10 Manzana 36, Barrio Barrancas de la ciudad de Jesús María, de 180 cuotas sociales, quedando conformado el Capital Social: \$ 30.020, divididos en 3.002 cuotas de \$ 10 c/u, suscriptas de la siguiente manera: Luis Alejandro Seculini, 1.411 cuotas; Héctor Rodolfo Seculini, 1.411 cuotas; y María Pía Colombo, 180 cuotas. Por Acta de Reunión de Socios del 10/04/2019 con firmas certificadas notarialmente el 16/03/2020 y 29/05/2020, se aprobó la adjudicación de las 1.411 cuotas sociales titularidad de Héctor Rodolfo Seculini, efectuada por Auto N° 92 de fecha 01/03/2019 dictado en autos caratulados "SECULINI, HÉCTOR RODOLFO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1666216), a favor de Ana Virginia Seculini, DNI 24.833.266, 706 cuotas sociales, y de Luis Alejandro Seculini, DNI 27.065.775, 705 cuotas sociales. Asimismo, se aprobó la cesión efectuada por Ana Virginia Seculini, a favor de Luis Alejandro Seculini, de 706 cuotas sociales, quedando conformado el Capital Social: \$ 30.020, divididos en 3.002 cuotas de \$ 10 c/u, suscriptas de la siguiente manera: Luis Alejandro Seculini, 2.822 cuotas y María Pía Colombo, 180 cuotas. Por Acta de Reunión de Socios del 25/10/2019 con firmas certificadas notarialmente el 16/03/2020, se aceptó la renuncia de Hugo Alberto Davico al cargo de Gerente de la sociedad y la designación de María Pía Colombo como Gerente, juntamente con el Sr. Luis Alejandro Seculini. Administración, Representación y uso de la firma social: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no.

Se designa Gerentes a Luis Alejandro Seculini y María Pía Colombo, quienes actuarán en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. Asimismo, se estableció el Domicilio Legal de la sociedad en la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, República Argentina y la Sede Social en calle Marcos Perdía N° 235 de la ciudad de Colonia Caroya, provincia de Córdoba, República Argentina. Juzg. de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Quiebras N° 3) Expte. N° 9318395.

1 día - N° 288798 - \$ 1824,78 - 14/12/2020 - BOE

#### ARFA SOCIEDAD ANONIMA

#### RIO CUARTO

#### ESCISIÓN SOCIETARIA (ART. 88 INC. II –LEY 19550)

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25/08/20, ARFA SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Estanislao Zeballos N° 629 de Río Cuarto (Córdoba), CUIT 30-71444732-3, inscripta en Registro Público de Comercio de Córdoba bajo matrícula N° 14.165-A del 03/12/2014, se escinde en los términos del Art. 88 inc. II de la Ley 19.550. La escidente tiene según balance especial de escisión al 31/05/20 un activo de \$ 27.436.561,86, y pasivo de \$ 3.287.811,41. Se destina a una sociedad anónima nueva denominada A+3F S.A. con domicilio en Estanislao Zeballos N° 629 de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba) un activo de \$ 8.983.400, y ningún pasivo. Los acreedores tendrán el derecho de oposición dentro de los 15 días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio de la sociedad escidente. Carlos Antonio Faber - Presidente.

3 días - N° 288829 - \$ 1124,10 - 16/12/2020 - BOE

#### A+3F S.A.

#### RIO CUARTO

#### RECTIFICACIÓN EDICTO DE CONSTITUCIÓN

Se rectifica edicto N° 281098 de fecha 28/10/2020, donde dice: Constitución: por Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2020 ARFA SOCIEDAD ANONIMA sociedad inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 13.731-A del 13/05/2014-, decidió escindirse en términos del Art. 88 inc. II Ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a la constitución de A+3F S.A.; debió decir: Constitución: por Asamblea General Extraordinaria del 25/08/2020

ARFA SOCIEDAD ANONIMA sociedad inscripta en Registro Público de Córdoba bajo matrícula N° 14.165-A del 03/12/2014-, decidió escindirse en términos del Art. 88 inc. II Ley 19.550 destinando parte de su patrimonio a la constitución de A+3F S.A.. Se deja Salvado el error.

1 día - N° 288838 - \$ 299,97 - 14/12/2020 - BOE

#### NSP S.R.L.

#### MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Por acta social del 09/11/2020, la Sra. Pamela Cristina Linossi, DNI 23.823.183 cedió la totalidad de sus cuotas sociales (3500 cuotas) a las siguientes personas: 3000 cuotas al Sr. Hernán Miguel Caserio, DNI 25.673.693, cuit 20-25673693-5, nacido el 15/11/1976, argentino, casado, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Sarmiento N° 1058 – Villa del Lago, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; y 500 cuotas sociales a la Sra Lucia Virginia Neira, DNI 26.085.981, cuit 27-26085981-7, nacida el 24/12/1977, argentina, casada, de profesión Abogada, con domicilio en calle Sarmiento N° 1058, Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Asimismo el Sr. Pablo Sebastián Insaurrealde cedió la cantidad de 1500 cuotas sociales a la Sra. Lucia Virginia Neira, DNI 26.085.981. Con motivo de las presentes cesiones se modifica el Cláusula Quinta, quedando así, parte pertinente: "Cláusula Quinta: Capital Social: ... \$ 50.000, divididos en 5.000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Hernán Miguel Caserio, 3.000 cuotas sociales ... y la Sra. Lucia Virginia Neira, la cantidad de 2.000 cuotas sociales..." También, los Sres. Pamela Linossi y Pablo Insaurrealde renuncian a sus cargos de gerentes, designando al Sr. Hernán Miguel Caserio, DNI 25.673.693, por el plazo de duración de la sociedad, modificando la Cláusula 10° del contrato social, quedando redactada como sigue, pte pert: Cláusula Décima: La administración de la sociedad será ejercida por un gerente, quien actuará ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social, quedando designado el Sr. Hernán Miguel Caserio, DNI 25.673.693, quien durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo remoción decidida por la voluntad mayoritaria de los socios." Por último se traslada el domicilio de la sede social a la jurisdicción de Villa Carlos Paz, Pcia de Córdoba, fijando la sede social en calle Las Heras N° 472-Centro, Villa Carlos Paz, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba, modificando la Cláusula 2°, la que queda redactada como sigue: Cláusula Segunda: "La



sociedad tendrá su domicilio en la Provincia de Córdoba, República Argentina, ...". Juzgado de 1° Instancia C. y C. 33° Nominación – Conc. Soc. 6° - Sec. EE 9635512.-

1 día - N° 288854 - \$ 1150,62 - 14/12/2020 - BOE

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 22 de fecha 13 de abril de 2020 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios conforme al siguiente detalle: Presidente: Sr. Diego Martín Rodríguez, D.N.I. 23.625.010; Vicepresidente: Sr. Sebastián César Santorum, D.N.I. 27.059.564; Director Titular: Sr. Pablo Hernán Cariolo, D.N.I. 25.588.267; y Director Suplente: Sr. Hernán Gustavo Pasutti, D.N.I. 27.134.410. En el mismo acto aceptan respectivamente sus cargos, constituyen domicilio especial y declaran bajo juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550.

1 día - N° 288894 - \$ 222,59 - 14/12/2020 - BOE

Por acta de Asamblea Extraordinaria N° 23 de fecha 8 de junio de 2020 se modifica el artículo 4 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUATRO: El capital social es de pesos CIEN MIL (\$100.000) representando por diez mil (10.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$10) valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción conforme al siguiente detalle: DIEGO MARTÍN RODRÍGUEZ, seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) acciones por un total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA (\$66.670) y SERGIO ANTONIO DEL CORAZÓN DE JESÚS VILLELLA MAINE, tres mil trescientas treinta y tres (3.333) por un total de PESOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$33.330)".

1 día - N° 288899 - \$ 283,01 - 14/12/2020 - BOE

#### CATCH SRL

Por acta de socios de fecha 11/11/2020 se resolvió: 1) Rectificar el acta de fecha 18 de mayo de 2020 en relación al nombre del sociedad dejando aclarado que los Sres. German Tagle y Gregorio Tagle lo hacen en el carácter de socios de CATCH SRL. y no INDESHET SRL. 2)

Ratificar en todos sus puntos lo resuelto en los puntos a),b),c) y d) del acta de fecha 18 de mayo de 2020. Juzg. Civil y Com. 1ª Inst. y 33ª Nom. ciudad de Córdoba.

1 día - N° 289287 - \$ 364,75 - 14/12/2020 - BOE

#### NIX S.A.

Ratificación del edito N° 263069 publicado con fecha 07-07-2020, en el que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 de fecha 11-11-2019 se realizó elección de autoridades quienes por acta de Directorio de Aceptación y Distribución de Cargos de fecha 12-11-2019 aceptaron sus cargos, en el cual por un error involuntario se omitió publicar el DNI de la Síndica Suplente, DNI 28.117.296.-

1 día - N° 289288 - \$ 327,35 - 14/12/2020 - BOE

#### FORTICO S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta De Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 28 de diciembre del 2017, se resolvió designar a Santos Rene CARRARO, D.N.I. N° 8.277.549, como Presidente del directorio y a Horacio Rodrigo CARRARO, D.N.I. N° 30.331.965 como Director Suplente.-

1 día - N° 289295 - \$ 233 - 14/12/2020 - BOE

#### JUNTAMAS PLASTICO S.A.

#### VILLA MARIA

##### ELECCION DE AUTORIDADES RATIFICACION - RECTIFICACION

POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 06 DE FECHA 19/04/2013, SE RESOLVIO LA ELECCION DE LA SRA. CLAUDIA NELLY MACEDA, D.N.I. N° 12.672.810, COMO DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE, Y AL SR. VICTOR HUGO PEVERE, D.N.I. N° 16.445.901, COMO DIRECTOR SUPLENTE. POSTERIORMENTE POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE FECHA 31/10/2019 SE RATIFICA DICHA DESIGNACION DE AUTORIDADES, RECTIFICANDOSE UNICAMENTE EL PLAZO DE

DURACION DEL MANDATO EL QUE TENDRA VIGENCIA PARA LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2013,2014 Y 2015

1 día - N° 288799 - \$ 195,03 - 14/12/2020 - BOE

#### ASISTENCIA LOCAL S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria del 20.08.2020 se resolvió designar las siguientes autoridades: Presidente al Sr. Pablo Antonio ADZICH, DNI 21.393.997 y Director Suplente al Sr. Sergio E. LOSANO, DNI 12.873.466, ambos constituyendo domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 289317 - \$ 233,85 - 14/12/2020 - BOE

#### RECTIFICACIONES MA-COR SRL

##### EDICTO DE AMPLIATORIO

Se amplía Edicto N°288077 de fecha 09/12/2020: por acta de Transformación de fecha 31/10/2020 se opta, prescindir de la Sindicatura.- Publíquese un día.-

1 día - N° 289445 - \$ 166,70 - 14/12/2020 - BOE

#### AGENCIA DE LIQUIDACIÓN Y COMPENSACIÓN CORDOBA S.A.

##### AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta N° 8 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 24/11/2020, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos Setecientos veinte mil (\$ 720.000), elevándose el mismo a la suma de pesos Once millones novecientos catorce mil trescientos treinta y cuatro (\$ 11.914.334) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, y con derecho a un voto por acción.

1 día - N° 289481 - \$ 363,90 - 14/12/2020 - BOE

#### AUTEX S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/2019, se resolvió la elección de la Sra. MARIA EUGENIA LORENZO, D.N.I. N° 20324694, como Director Titular Presidente, y del Sr. RAUL RUBEN DI GIOVAMBATTISTA, D.N.I. N° 18382149, como Director Suplente.

1 día - N° 289373 - \$ 254,25 - 14/12/2020 - BOE